

Memoria de Actividades

2024



C.E.I.P. Valdespartera
Proyecto "Aula Bosque: un lugar para todos"

Consejo Escolar de Aragón

Memoria de Actividades 2024 aprobada en el Pleno del 25 de febrero de 2025

Memoria Consejo Escolar de Aragón 2024

Edita: Consejo Escolar de Aragón

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

C/ San Antonio Abad, 38, 2º.

Edificio Rosa Arjó

50010 Zaragoza

Tel.: 976 713 022

e-mail: consejoescolar@aragon.es

web: <https://educa.aragon.es/consejo-escolar>

INDICE

1. PRESENTACIÓN	5
1.1 SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	6
2. NORMATIVA REGULADORA Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGON	8
2.1 NORMATIVA REGULADORA	8
2.2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	8
2.2.1. COMPOSICIÓN Y PORCENTAJE POR SECTORES	10
2.2.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PORCENTAJES	11
2.3. PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	11
2.3.1. CESES Y NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO	14
2.4. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	16
2.5. SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	17
3. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	18
3.1 SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	18
3.2 APROBACIÓN DEL BORRADOR DE INFORME 2024 SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN.	29
3.3 MEDIA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	30
3.4 GRÁFICO DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CEA POR SECTORES.	30
4. ACTIVIDADES DEL PLENO	31
4.1 SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	31
4.2 MEDIA DE MIEMBROS ASISTENTES A LAS SESIONES DE PLENO 2024.	43
5. COMISIONES ESPECÍFICAS Y GRUPOS DE TRABAJO	44
5.1 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL CURRÍCULO ARAGONÉS Y DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	44
5.2 COMISIÓN DEL INFORME DEL SISTEMA EDUCATIVO	45
5.3 COMISIÓN ENCUENTROS DE CC.EE. AA. Y DEL C.E. DEL ESTADO	46
5.4 COMISIÓN DE LAS ESCUELAS RURALES	47
5.5 COMISIÓN SOBRE EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS MÓVILES EN CENTROS EDUCATIVOS.	48
5.6 REUNIONES DE LAS COMISIONES	49
6. ACTIVIDADES DE LAS PONENCIAS Y GRUPOS DE TRABAJO	50
6.1 APROBACIÓN DEL BORRADOR DE INFORME 2024 SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN.	53
7. INFORMES Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN EL AÑO 2024.	54

7.1 RELACIÓN DE INFORMES Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN BOA	54
7.2 SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	57
7.3 SEGUIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS. AÑO 2024.	67
7.4 INFORME 2024 SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN. CURSO 2022-2023.	68
7.5 MEMORIAS	70
8. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN OTROS ÓRGANOS	71
8.1 CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD	71
8.2 CONSEJO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ARAGÓN	71
8.3 OBSERVATORIO DE LA ESCUELA RURAL	72
8.4 OBSERVATORIO ARAGONÉS POR LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	72
8.5 FUNDACIÓN APE	72
8.6 COMISIÓN ASESORA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	73
9. RELACIONES CON LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES	74
10. RELACIONES CON LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO	75
10.1 PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO	75
10.2 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. AÑO 2024.	76
11. PROYECCIÓN EXTERNA	78
11.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	78
11.2 PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	82
11.3 PUBLICACIONES	83
12. INFORME ECONÓMICO	90

1. PRESENTACIÓN

La Memoria de Actividades es un documento preceptivo que viene publicándose anualmente que recoge las principales actuaciones del Consejo Escolar de Aragón (CEA), máximo órgano de participación de los principales sectores de la comunidad educativa, realizadas durante el año 2024.

Como viene siendo habitual, el documento mantiene una estructura similar que facilita su consulta. En un primer apartado se recoge tanto la normativa informada como los representantes de los sectores de la comunidad educativa que a lo largo del año han formado parte del Consejo. Aprovechamos esta presentación para agradecer a todos ellos su asistencia, participación y aportaciones en las distintas reuniones y comisiones, tanto presenciales como telemáticas, celebradas durante estos doce meses.

Para los que desconocen su funcionamiento, el CEA organiza su actividad en torno al Pleno, su órgano principal, y a las distintas comisiones, de las que la Permanente es la más significativa por las competencias que tiene asignadas. Habitualmente, se convocan con periodicidad mensual. La Memoria recoge las sesiones celebradas, tanto de la Comisión Permanente como del Pleno, y refleja una parte importante de las tareas desempeñadas; este año la elaboración y aprobación de los 22 informes sobre legislación que nos ha solicitado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

El CEA ha incorporado ya de forma sistemática las reuniones mixtas, posibilitando la asistencia presencial y online, lo que ha servido para favorecer la asistencia y reducir desplazamientos de los consejeros y consejeras.

Como en años anteriores, se enumeran las actividades de las distintas Comisiones Específicas constituidas en este Consejo. También, se ha mantenido la colaboración y participación en los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, interviniendo activamente en las reuniones de la Junta de Participación Autonómica y en las Sesiones Plenarias del CEE.

También durante este año 2024 se realizó el Informe sobre el uso de los dispositivos móviles en los centros educativos.

Unos de los objetivos principales de este Consejo es dar a conocer esta institución y difundir sus actividades. Por eso también, esta memoria incluye información sobre la participación y asistencia a diversos actos, jornadas y congresos. Entre nuestras tareas también se encuentra la de responder a las diferentes consultas que se nos plantean y la edición de un boletín informativo que difundimos a través de las redes y a todos los centros de la Comunidad. En los últimos años hemos consolidado también nuestra presencia en redes sociales.

En definitiva, pretendemos que el Consejo Escolar de Aragón se conozca entre la comunidad educativa y en general en toda la sociedad aragonesa para que nuestra labor cotidiana tenga sentido y contribuya a la mejora de la calidad del sistema educativo a través de las aportaciones de todos sus miembros.

Marta Puente Arcos

Presidenta del Consejo Escolar de Aragón

Arjó desempeñaba en ese momento la dirección de la escuela de niñas del barrio del Castillo, actual barrio de las Delicias en Zaragoza.

El edificio, racionalista, es obra del arquitecto municipal y también Director del Servicio de Incendios de Zaragoza, Marcelo Carqué Aniesa (Zaragoza 1902-1961), quien realizó entre 1931 y 1934 varios proyectos de grupos escolares: el “Cervantes”, el “Basilio Paraíso”, el “Andrés Manjón”, escuela López Ornat (ahora conservatorio) “la Guardería Santa María del Pilar”, Luis Vives. San José de Calasanz y el “Rosa Arjó”. En todos ellos el arquitecto llevó a cabo un esfuerzo de racionalización en aras de mejorar la impartición de las clases.

En 2006 se rehabilitó el edificio Rosa Arjó. En sus tres plantas conviven el Consejo Escolar de Aragón, el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI) y sus mediadores culturales, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana, el Equipo Especializado en Discapacidad Física: Motórica y Orgánica, el Equipo Especializado en Trastornos del Espectro Autista, Equipo Especializado en Convivencia Escolar, Equipo Especializado en el Trastorno Mental y de la Conducta, así como diferentes organizaciones con las que se comparte la sede: FAPAR, FECAPARAGON, Junta de Personal Docente y Academia Aragonesa de las Lenguas.

La planta del edificio que ocupa el CEA cuenta entre sus instalaciones con tres despachos: el de la Presidencia, el del Secretario y el de la Secretaría Permanente, así como una sala de reuniones, donde se ubica la biblioteca. Además, compartimos un salón de actos, donde se celebran las comisiones, grupos de trabajo, sesiones de la comisión Permanente y del Pleno.

El Consejo Escolar de Aragón cuenta con una Biblioteca especializada en ciertos ámbitos relativos a la educación no universitaria. Se encuentra situada en la propia sede y en donde se celebran diversas reuniones de diferente índole. La biblioteca cuenta con una colección modesta en comparación con otras de carácter público. Sin embargo, su principal distintivo es su contenido, ya que alberga numerosos libros especializados en temas educativos, además de una colección de publicaciones y revistas periódicas de carácter especializado. Todos estos materiales están debidamente organizados, catalogados y disponibles en este espacio.

Durante este año 2024 ha ido aumentando su contenido, si bien es cierto que actualmente muchos estudios y trabajos se pueden consultar en Internet, todavía sigue habiendo muchas documentaciones en nuestra biblioteca que no está disponible en la red. Y como siempre, esta biblioteca no sólo está a la disposición de todos los Consejeros, también a estudiantes o cualquier persona que pudiera estar interesada en la educación no universitaria.

2. NORMATIVA REGULADORA Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGON

2.1 NORMATIVA REGULADORA

El Consejo Escolar de Aragón se rige por lo dispuesto en el artículo 34 del título II de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, (modificada en su artículo 10.2m), por el artículo 23 de la Ley 15/1999, de 29 de diciembre y por el artículo 34 por la Ley 2/2016 de 28 de enero); el Reglamento publicado mediante Orden de 23 de octubre de 2001 (BOA de 19 de noviembre); la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la legislación básica del Estado en materia de órganos colegiados.

El Consejo Escolar de Aragón se creó por Ley de 5/1998. De 14 de mayo, de los Consejos escolares de Aragón. Se constituyó el 3 de diciembre de 1998.

Es el máximo órgano consultivo de asesoramiento y participación social en la programación general de la Enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

De acuerdo con la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, (modificada en su artículo 10.2m), por el artículo 23 de la Ley 15/1999, de 29 de diciembre y por el artículo 34 por la Ley 2/2016 de 28 de enero) y de acuerdo con el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Aragón (BOA de 19 de noviembre de 2001), la composición del CEA es la siguiente:

<p>Nueve representantes del profesorado de los diferentes centros y de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria</p>	<p>Propuestos por las organizaciones sindicales del personal docente en proporción a su representatividad y distribuidos de forma que seis pertenezcan a la enseñanza pública y tres a la privada.</p>
<p>Nueve padres o madres del alumnado</p>	<p>Propuestos por las confederaciones o federaciones de asociaciones de padres, en proporción a su representatividad</p>
<p>Cuatro representantes del alumnado</p>	<p>Propuestos por las confederaciones o federaciones de asociaciones del alumnado, en proporción a su representatividad</p>

Tres representantes del personal de administración y servicios de los centros docentes	Nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad y distribuidos de forma que dos sean del sector de la enseñanza pública y uno de la enseñanza privada.
Tres titulares de centros privados, sostenidos o no con fondos públicos	Propuestos por las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza, en proporción a su representatividad
Tres representantes propuestos por las centrales sindicales	Que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.
Tres representantes propuestos por las organizaciones empresariales	Que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas
Cuatro representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	Propuestos por el Consejero de Educación y Ciencia.
Dos representantes de la Universidad de Zaragoza	Propuestos por la Junta de Gobierno.
Cuatro personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativas	Designadas por el Gobierno de Aragón.
Cuatro representantes de la Administración local	Propuestos por las federaciones o asociaciones de municipios de Aragón, de forma que se garantice la igual representación del ámbito rural y del urbano
Un representante de los movimientos de renovación pedagógica de Aragón	A propuesta de esta organización de innovación educativa.
Ocho Consejeros designados por las Cortes de Aragón	A propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria

Los miembros del Consejo Escolar de Aragón son nombrados mediante Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta de quien asume las competencias del Departamento de Educación no universitaria. La duración de su mandato es de cuatro años, siendo renovados o ratificados por mitades cada dos años, renovándose el 50% de cada grupo de representación. No obstante, también se pueden producir

modificaciones en su composición, por los cambios que procedan por motivos de representatividad, por la pérdida de las condiciones que determinaron su nombramiento, o a iniciativa de las organizaciones que propusieron el nombramiento de los diferentes miembros.

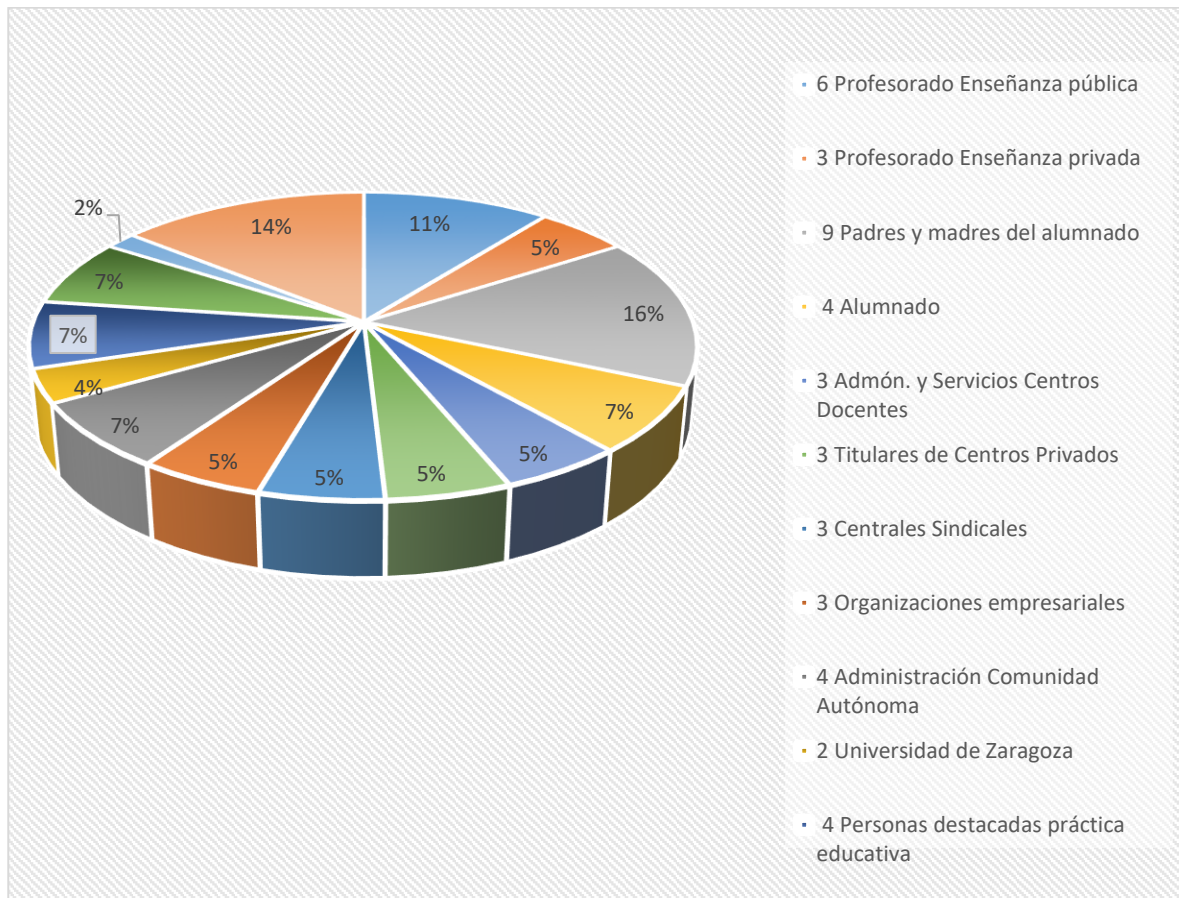
2.2.1. COMPOSICIÓN Y PORCENTAJE POR SECTORES

Como consecuencia de los resultados electorales en las últimas elecciones autonómicas (2019), se incrementa su composición, a 57 miembros, más Presidente y Secretario, como consecuencia de la incorporación de un nuevo miembro del sector de representantes de las Cortes, a propuesta del grupo parlamentario de Vox.

En la siguiente tabla figura el número de Consejeros por sectores, que establece la normativa, que constituyen el Consejo Escolar de Aragón, así como el porcentaje que cada sector representa, este será el número que se tenga en cuenta para hallar el resto de porcentajes de asistencias a las sesiones, votaciones, etc.

SECTOR	Nº MIEMBROS	PORCENTAJE
Profesorado Enseñanza pública	6	10,53%
Profesorado Enseñanza privada	3	5,26%
Padres y madres del alumnado	9	15,79%
Alumnado	4	7,02%
Admón. y Servicios Centros Docentes	3	5,26%
Titulares de Centros Privados	3	5,26%
Centrales Sindicales	3	5,26%
Organizaciones empresariales	3	5,26%
Administración Comunidad Autónoma	4	7,02%
Universidad de Zaragoza	2	3,51%
Personas destacadas práctica educativa	4	7,02%
Administración Local	4	7,02%
Movimientos Renovación Pedagógica	1	1,75%
Representantes Cortes de Aragón	8	14,04%
Total	57	100%

2.2.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PORCENTAJES



2.3. PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

La composición del Pleno del Consejo Escolar de Aragón a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN (a 1 de enero de 2024)	MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN (a 31 de diciembre de 2024)
PRESIDENTA Doña Marta Puente Arcos	PRESIDENTA Doña Marta Puente Arcos
VICEPRESIDENTE Don Juan José Mejías Abad	VICEPRESIDENTE Don Juan José Mejías Abad
SECRETARIA Doña Esmeralda Sanz Barranco	SECRETARIA Doña Esmeralda Sanz Barranco

En representación del profesorado de la Enseñanza Pública no universitaria	
Don Jaime Molina Pardo(CSIF)	Don Jaime Molina Pardo(CSIF)
Doña Gema Tomás García (CSIF)	Doña Gema Tomás García (CSIF)
Don Alfredo Raúl Sanz Palacios(FeSP-UGT)	Don Alfredo Raúl Sanz Palacios(FeSP-UGT)
Don Héctor Carlos Almazán Anés (FASE-CGT)	Don Héctor Carlos Almazán Anés (FASE-CGT)
Don Guillermo Herraiz Medel (CCOO)	Don Guillermo Herraiz Medel (CCOO)
Doña Julia Cortés Artigas (STEA)	Doña Eva Arranz Fernández (STEA)
En representación del profesorado de la Enseñanza Privada	
Doña Pilar Hurtado Lacruz (FSIE)	Doña Pilar Hurtado Lacruz (FSIE)
Don Jesús Gil de Bernabé Vélez (FSIE)	Don Jesús Gil de Bernabé Vélez (FSIE)
Don César Moliá Cambroneró (FeSP-UGT)	Don César Moliá Cambroneró (FeSP-UGT)
En representación de los padres y madres del alumnado	
Don Raul Luís Pelegrín (FAPAR)	Don Raul Luís Pelegrín (FAPAR)
Doña María Díaz Villarroya (FAPAR)	Doña Elena Gracia Huertas (FAPAR)
Don Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)	Don Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)
Don José Luís Ortega Ortega (FAPAR)	Don José Luís Ortega Ortega (FAPAR)
Don Javier Royo Sebastian (FAPAR)	Don Javier Royo Sebastian (FAPAR)
Doña Rosana Liesa Elboj (FAPAR)	Don Luis Górriz Barbero(FAPAR)
Don Juan Pablo Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (FECAPARAGÓN)	Don Juan Pablo Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (FECAPARAGÓN)
Don Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGÓN)	Don Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGÓN)
D Arturo Arizón Aragüés (FECAPARAGÓN)	D Arturo Arizón Aragüés (FECAPARAGÓN)
En representación del alumnado	
Doña María Marzo Manzano (FADEA)	Doña María Marzo Manzano (FADEA)
Don Jonathan Jiménez Abas (FADEA)	Don Jonathan Jiménez Abas (FADEA)
Don Simón Aranda Pascual (FAPAE)	Don Simón Aranda Pascual (FAPAE)
Doña Andrea Amatria Vallejo (FAESA)	Don Jaled Chej Liman (FAESA)
En representación del personal de administración y servicios de los centros docentes	
Doña Sonia de Torres Tena (CCOO)	Doña Sonia de Torres Tena (CCOO)
Doña María José Abad Alconchel (UGT)	Doña María José Abad Alconchel (UGT)
Doña Concha Roche Boillos (FSIE)	Doña Concha Roche Boillos (FSIE)
En representación de los titulares de centros privados de enseñanza no universitaria	
Don José Luís Sampérez Cinca(EG)	Don José Luís Sampérez Cinca (EG)
Don José Manuel Murgoitio García (EG)	Don José Manuel Murgoitio García (EG)
Doña María Esther Santacruz Anzano (CECE)	Doña María Esther Santacruz Anzano (CECE)

En representación de las centrales sindicales	
Doña María José Mangado León (UGT)	Doña María José Mangado León (UGT)
Doña Medea Gracia Hernández (UGT)	Doña Medea Gracia Hernández (UGT)
Doña Sonia García Fabregat (CCOO)	Doña Sonia García Fabregat (CCOO)
En representación de las organizaciones empresariales	
Don José María Marín Velázquez (CEZ)	Don José María Marín Velázquez (CEZ)
Don César Romero Tierno (CEOE ARAGÓN).	Don César Romero Tierno (CEOE ARAGÓN).
Doña Ana Bajo Díaz (CEPYME)	Doña Ana Bajo Díaz (CEPYME)
En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Doña Milagros Liberal Obanos	Doña Milagros Liberal Obanos
Doña Pilar Mata Mata	Doña Pilar Mata Mata
Doña Arancha Cendoya Méndez de Vigo	Don Juan José Mejías Abad
Doña Encarna Castillo Antoñanzas	Doña Encarna Castillo Antoñanzas
En representación de la Universidad de Zaragoza	
Doña Marta Liesa Orús	Doña Marta Liesa Orús
Don Julio Latorre Peña	Don Julio Latorre Peña
Personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa	
Doña María Laguna Marín-Yaseli	Doña María Laguna Marín-Yaseli
Don Lorenzo Borruel Gámiz	Don Lorenzo Borruel Gámiz
Don Carlos Hué García	Don Carlos Hué García
Doña Mar Martín Murga	Doña Mar Martín Murga
En representación de la Administración Local	
Doña María Ascensión Giménez Santolaria	Doña María Ascensión Giménez Santolaria
Doña Rosario Lázaro Marín	Doña Rosario Lázaro Marín
Doña Paloma Espinosa Gabasa	Doña Paloma Espinosa Gabasa
Doña Eva María Díez Rodríguez	Doña Pilar Cortes Bureta
En representación de los movimientos de renovación pedagógica	
Don José Luis Murillo García (EVA)	Doña Eva María Salvador Lapiedra(EVA)
En representación de las Cortes de Aragón	
Don José Rozas Auría (CHA)	Don Francho Marcén Cobos (CHA)
Don Ignacio Urquizu Sancho(PSOE)	Don Ignacio Urquizu Sancho(PSOE)
Doña Rosario Gómez Puyoles (PAR)	Don Mario Blasco Jaca(PAR)
Don José Manuel Alonso Plaza (IU)	Don José Manuel Alonso Plaza (IU)
Don José M ^a Cabello Sáenz de Santamaría (PP)	Don Guillermo Gómez Mur (PP)
Doña Marta de Santos Lorient (Podemos)	Doña Diana Sánchez Gracia (Podemos)

Don Carlos Trullen Calvo (Ciudadanos)	Don José Delgado Sánchez (Aragón-Teruel Existe)
Doña Arancha Echeverría-Torres Barbeira (Vox)	Doña Alicia Tapia Sanz (Vox)
SECRETARÍA PERMANENTE	
Asesor/a Técnico/a Auxiliar Administrativa Concepción del Molino Perruca	Asesora Técnica Doña Olga Julián Zarazaga Auxiliar Administrativo/a

El día 7 de marzo de 2024 se publica en el BOA el nombramiento de los Consejeros en representación por las Cortes de Aragón que estaban pendientes de la 12ª Renovación del Consejo Escolar de Aragón.

Debido a los resultados de las elecciones de mayo de 2023 al no tener representación en las Cortes de Aragón Ciudadanos deja de estar representado en el Consejo Escolar de Aragón y entra en su lugar Aragón-Teruel Existe que sí que obtiene representación en las Cortes de Aragón.

2.3.1. CESES Y NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO

CESE	NOMBRAMIENTO	SECTOR	BOA	DECRETO
Doña Ana Belén Soriano Mor	Don Javier Royo Sebastián	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de la Escuela Pública de Aragón (FAPAR)	27/03/2024	DECRETO 47/2024 de 20 de marzo
Doña Andrea Amatria Vallejo	Don Jaled Chej Liman	Federación de Asociaciones de Alumnos Solidarios Aragoneses (FAESA)	27/03/2024	DECRETO 47/2024 de 20 de marzo
Doña Eva Maria Díez Rodríguez	Doña Pilar Cortés Bureta	Federación de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)	27/03/2024	DECRETO 47/2024 de 20 de marzo
Doña Arancha Cendoya Méndez de Vigo	Don Juan José Mejías Abad	Administración Comunidad Autónoma de Aragón	04/06/2024	DECRETO 84/2024 de 29 de mayo

Doña Rosana Liesa Elboj	Doña Elena Gracia Huertas	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de la Escuela Pública de Aragón (FAPAR)	15/07/2024	DECRETO 103/2024, de 3 de julio
Doña María Díaz Villarroya	Don Luis Górriz Barbero	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de la Escuela Pública de Aragón (FAPAR)	15/07/2024	DECRETO 103/2024, de 3 de julio
Don José Luis Murillo García	Doña María Salvador Lapiedra	Movimientos Renovación Pedagógica	03/10/2024	DECRETO 165/2024 de 25 de septiembre
Doña Julia Cortés Artigas	Doña Eva Arranz Fernández	Profesorado de la Enseñanza no Universitaria (STEA)	28/10/2024	DECRETO 173/2024, de 18 de octubre

2.4. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

La Comisión Permanente estará constituida por el presidente y vicepresidente del Consejo, y por un número no superior a un tercio de consejeros, elegidos por el pleno, de manera que se asegure la representación proporcional de todos los sectores que lo integren.

Consta de 20 miembros, incluidos Presidente, Vicepresidente y Secretario.

La composición de la Comisión Permanente a fecha del 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN (a 1 de enero de 2024)	COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN (a 31 de diciembre de 2024)
PRESIDENTA Doña Marta Puente Arcos	PRESIDENTA Doña Marta Puente Arcos
VICEPRESIDENTE	VICEPRESIDENTE Don Juan José Mejías Abad
SECRETARIA Doña Esmeralda Sanz Barranco	SECRETARIA Doña Esmeralda Sanz Barranco
En representación del profesorado de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria	
Doña Gema Tomás García (Pública/CSIF)	Doña Gema Tomás García (Pública/CSIF)
Doña Pilar Hurtado Lacruz(Privada/FSIE)	Doña Pilar Hurtado Lacruz(Privada/FSIE)
Don Héctor Carlos Almazán Anés (Pública/FASE-CGT)	Don Héctor Carlos Almazán Anés (Pública/FASE-CGT)
En representación de los padres y madres del alumnado	
Don Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGÓN)	Don Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGÓN)
Don Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)	Don Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)
Don Raúl Luis Pelegrín (FAPAR)	Don Raúl Luis Pelegrín (FAPAR)
En representación del alumnado	
Don Jonathan Jiménez Abas (FADEA)	Don Jonathan Jiménez Abas (FADEA)
En representación del personal de administración y servicios de los centros docentes	
Doña Sonia de Torres Tena (CCOO)	Doña Sonia de Torres Tena (CCOO)
En representación de los titulares de centros privados de enseñanza no universitaria	
Don José Manuel Murgoitio García (E y G)	Don José Manuel Murgoitio García (E y G)
En representación de las centrales sindicales	
Doña Medea Gracia Hernández (UGT)	Doña Medea Gracia Hernández (UGT)
En representación de las organizaciones empresariales	
Don José María Marín Velázquez (CEZ)	Don José María Marín Velázquez (CEZ)
En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Doña Pilar Mata Mata	Doña Pilar Mata Mata

En representación de la Universidad de Zaragoza	
Don Julio Latorre Peña	Don Julio Latorre Peña
Personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa	
Don Lorenzo Borruel Gámiz	Don Lorenzo Borruel Gámiz
En representación de la Administración Local	
Doña Paloma Espinosa Gabasa	Doña Pilar Cortes Bureta
En representación de los movimientos de renovación pedagógica	
Don José Luís Murillo García (EVA)	Doña María Salvador Lapiedra (EVA)
En representación de las Cortes de Aragón	
Doña Alicia Tapia Sanz (Vox)	Don José Delgado Sánchez (Aragón-Teruel Existe)

2.5. SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

SECRETARIA DEL CONSEJO: Doña Esmeralda Sanz Barranco
ASESORA TÉCNICA: Doña Olga Julián Zarazaga
PERSONAL DE SECRETARÍA:

3. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Corresponde a la Comisión Permanente:

- Designar las ponencias que hayan de redactar los informes que serán sometidos a su deliberación o a la del pleno.
- Distribuir el trabajo entre las diferentes comisiones específicas.
- Cuantas otras funciones le sean asignadas reglamentariamente.

3.1 SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón. fue convocada en 11 ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. Se hace, a continuación, un breve resumen de los asuntos más relevantes tratados y que aparecen reflejados en sus correspondientes Actas.

◆ **23 de enero 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 207.

La Comisión Permenente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 23 de enero de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, la delegación de designar ponentes en la Presidenta.

4º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo del CEA.

5º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 01/2024**, de la ponencia, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.

6º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 02/2024**, de la ponencia, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en montaje de estructuras e instalaciones de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

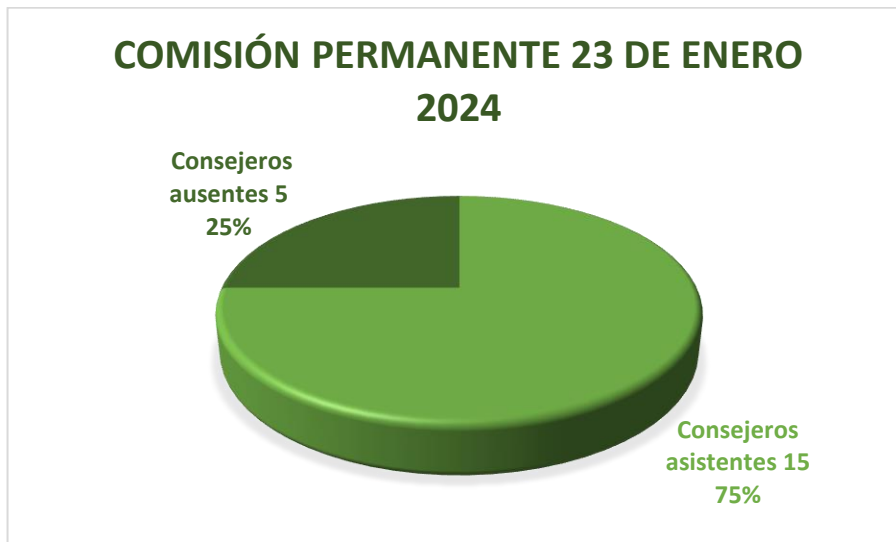
7º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 03/2024**, de la ponencia, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Alcañiz" (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "Juan Sobrarias".

8º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 04/2024**, de la ponencia, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Zaidín" (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Juan Bautista".

9º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 05/2024**, de la ponencia, relativo a la Orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

10º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria del 23 de enero de 2024.



♦ **20 de febrero de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 208.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de la Memoria 2023 de actividades del Consejo.

4º.- Aprobación, en su caso, el Proyecto de **Informe 06/2024**, de la ponencia, relativo al Decreto xxx/2024, de x de xxx, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 07/2024**, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria del 20 de febrero de 2024.



♦ **19 de marzo de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 209.

La Comisión Permanente del Consejo escolar de Aragón en su sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, el Proyecto de **Informe 10/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden por la que se establece el currículum del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad para la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 11/2024**, de la ponencia, relativo al Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º.- Ruegos y preguntas

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria del 19 de marzo de 2024.



♦ **24 de abril de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 210.

La Comisión Permanente Ordinaria del Consejo escolar de Aragón en su sesión celebrada el día 24 de abril de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

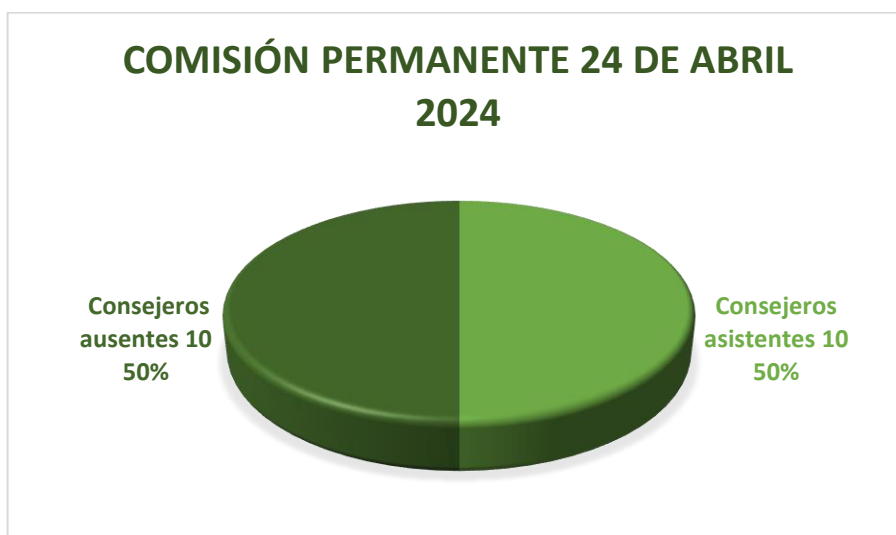
2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, el Proyecto de **Informe 10/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad para la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 11/2024**, de la ponencia, relativo al Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º.- Ruegos y preguntas

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria del 24 de abril de 2024.



♦ **24 de abril de 2024.**

Sesión extraordinaria mixta. Acta nº 211

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2024.

Punto único: Aprobación por procedimiento de urgencia, en su caso, del **Informe 12/2024**, Decreto xx/2024, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asistencia a la Comisión Permanente Extraordinaria del 24 de abril de 2024.



♦ **21 de mayo de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 212.

La Comisión Permanente Ordinaria del Consejo escolar de Aragón en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, el Proyecto de **Informe 13/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 14/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 15/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

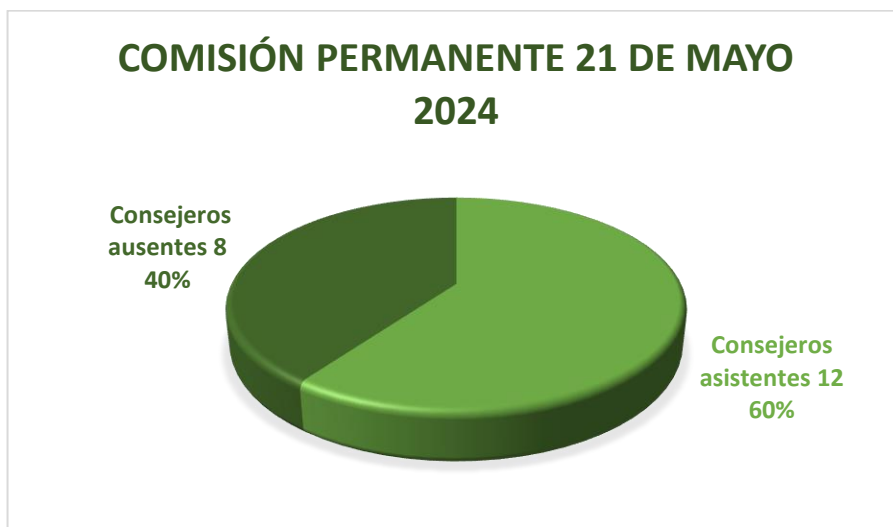
6º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 16/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 17/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 18/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria del 21 de mayo de 2024



♦ **16 de junio de 2024.**

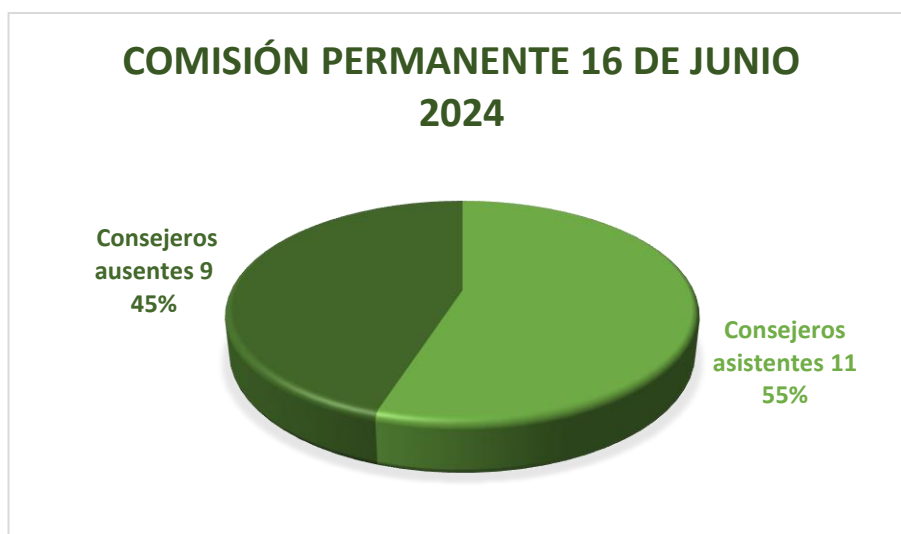
Sesión ordinaria mixta. Acta nº 213.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2024.

Temas tratados:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informe de la Sra. Presidenta.
- 3º.- Aprobación, en su caso, del calendario de reuniones del próximo curso
- 4º.- Aprobación, en su caso, del Informe sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria de 16 de junio de 2024



♦ **17 de septiembre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 214.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2024.

Temas tratados:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informe de la Sra. Presidenta.
- 3º.- Aprobación, en su caso, la delegación de designar ponentes en la Presidenta.
- 4º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo del CEA y de la Comisión.
- 5º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 19/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 85/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 6º.- Ruegos y preguntas

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria de 17 de septiembre de 2024



♦ **22 de octubre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 215.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 20/20242**, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Ruegos y preguntas

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria de 22 de octubre de 2024



◆ **19 de noviembre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 216.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 21/2024**, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 22/2024**, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la admisión de alumnado de Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón

5º.- Ruegos y preguntas

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria de 19 de noviembre de 2024



◆ **17 de diciembre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 217.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón en su sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del **borrador de Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón**. Curso 2022-2023.

4º.- Ruegos y preguntas

Asistencia a la Comisión Permanente Ordinaria de 17 de diciembre de 2024



3.2 APROBACIÓN DEL BORRADOR DE INFORME 2024 SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN.

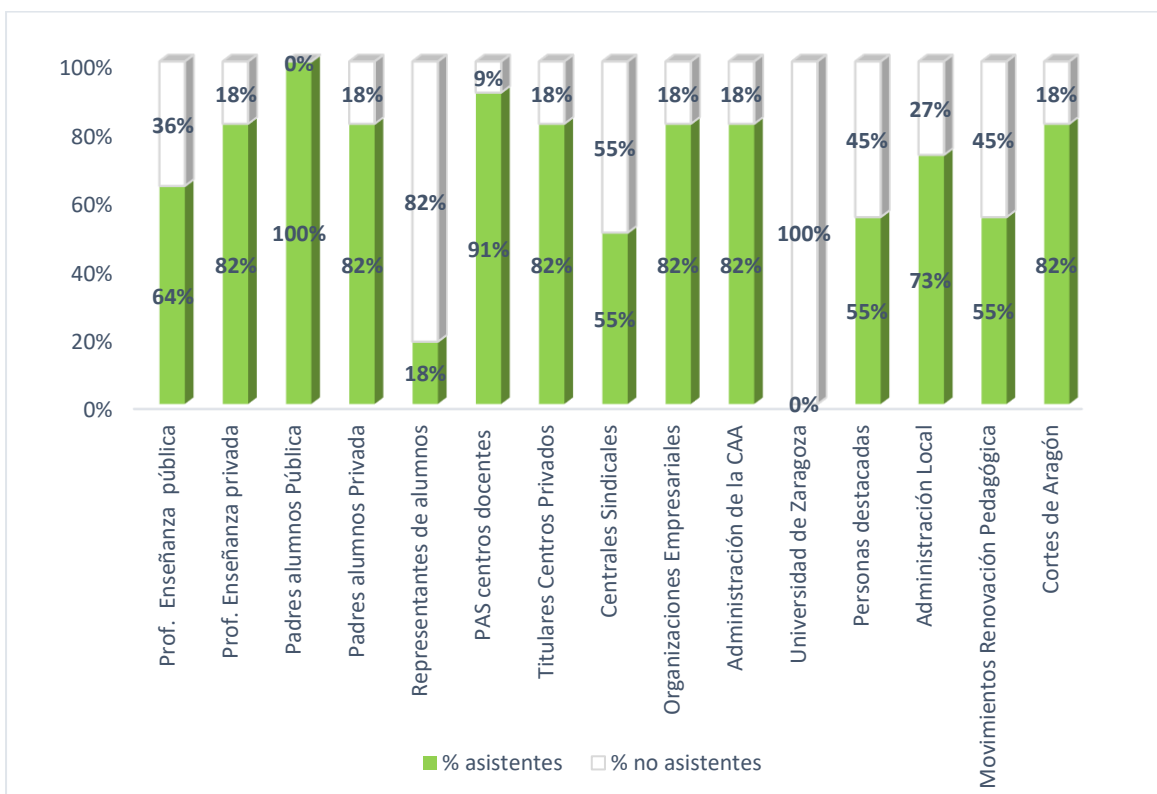
En diciembre de 2024 se aprueba en Comisión Permanente el borrador del Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón, Cursos 2022-2023. Quedando pendiente su aprobación en Pleno.

3.3 MEDIA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE



La media de miembros asistentes a las 11 sesiones de la Comisión Permanente, durante el año 2024, que ha sido casi igual al de la asistencia del año 2023.

3.4 GRÁFICO DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CEA POR SECTORES.



4. ACTIVIDADES DEL PLENO

4.1 SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón se ha reunido, durante el periodo a que se refiere esta Memoria de actividades, en 10 ocasiones una de ellas extraordinarias, desarrollándose estas sesiones de trabajo en la forma que resumidamente a continuación se reseña.

❖ **30 de enero de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 196

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 30 de enero de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo del CEA.

4º.- Aprobación, en su caso, de las Comisiones y su composición.

5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 01/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 94,29% de votos a favor.

6º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 02/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en montaje de estructuras e instalaciones de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 94,29% de votos a favor.

7º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 03/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Alcañiz” (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Sobrarias”.

El Informe se aprueba con el 94,29% de votos a favor.

8º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 04/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Zaidín” (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Juan Bautista”.

El Informe se aprueba con el 97,14% de votos a favor.

9º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 05/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 93,94% de votos a favor.

10º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia al Pleno Ordinario de 30 de enero 2024



❖ **27 de febrero de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 197.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión extraordinaria celebrada el 27 febrero de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Aprobación, en su caso, de la Memoria 2023 de actividades del Consejo.

4º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 06/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Decreto xxx/2024, de x de xxx, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 65,38% de votos a favor.

5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 07/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 97,73% de votos a favor.

6º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia al Pleno Ordinario de 27 de febrero de 2024.



❖ **26 de marzo de 2024**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 198.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 26 de marzo de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Presentación y aprobación, en su caso, del procedimiento de votaciones en las Comisiones y Pleno.

4º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 08/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 09/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización, el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 97,06% de votos a favor.

6º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia al Pleno Ordinario 26 de marzo de 2024.



❖ **30 de abril de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 199.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 10/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

4º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 11/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

5º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia Pleno Ordinario del 30 de abril de 2024.



❖ **30 de abril de 2024.**

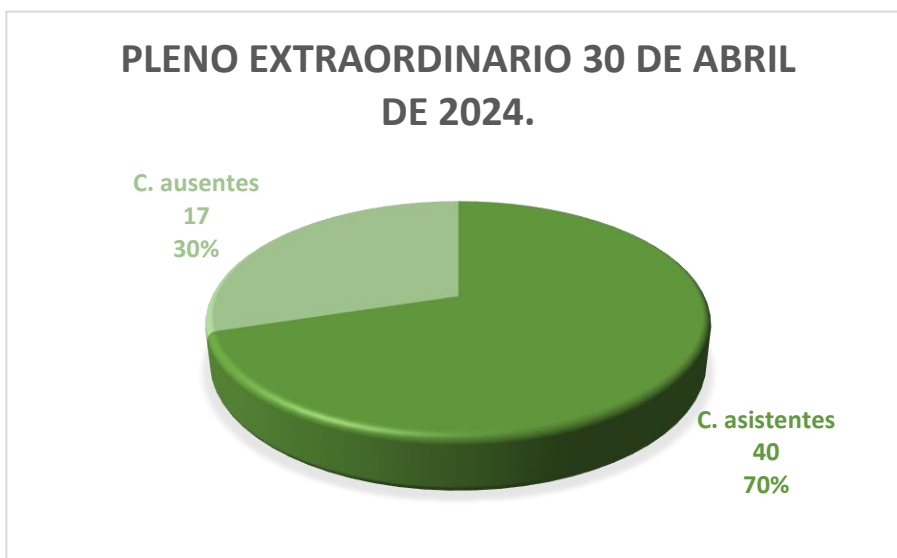
Sesión extraordinaria mixta. Acta nº 200.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2024.

Punto único: Aprobación por procedimiento de urgencia, en su caso, del **Informe 12/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Decreto xx/2024, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 77,50% de votos a favor.

Asistencia al Pleno Extraordinario de 30 de abril de 2024.



❖ **28 de mayo de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 201.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 28 de mayo de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 13/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

4º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 14/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 15/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

6º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 16/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 96,77% de votos a favor.

7º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 17/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 96,88% de votos a favor.

8º.- Aprobación, en su caso, del borrador de **Informe 18/2024**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 96,77% de votos a favor.

9º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia al Pleno Ordinario de 28 de mayo de 2024.



❖ **25 de junio de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 202.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 25 de junio de 2024.

Temas tratados:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informe de la Sra. Presidenta.
- 3º.- Votación de la propuesta de nombramiento de Vicepresidente del Consejo Escolar de Aragón.
- 4º.- Actualización de la composición del Pleno: turno rotatorio de las Cortes y cambio representatividad de Organizaciones Sindicales.
- 5º.- Aprobación, en su caso, del calendario de reuniones del próximo curso.
- 6º.- Aprobación, en su caso, del Informe sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia al Pleno Ordinario de 27 de junio de 2023.



❖ **24 de septiembre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 203.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 24 de septiembre de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo del CEA y de la Comisiones.

4º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de **Informe 19/2024**, de la ponencia, relativo al Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 85/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

5º.- Ruegos y preguntas.

Asistencia al Pleno Ordinario de 24 de septiembre de 2024.



❖ **29 de octubre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 204.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 24 de septiembre de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe 20/2024, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

4º.- Ruegos y preguntas

Asistencia al Pleno Ordinario de 29 de octubre de 2024.



❖ **26 de noviembre de 2024.**

Sesión ordinaria mixta. Acta nº 204.

El Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2024.

Temas tratados:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe 21/2024, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

4º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe 22/2024, de la ponencia, relativo a la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la admisión de alumnado de Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe se aprueba con el 100% de votos a favor.

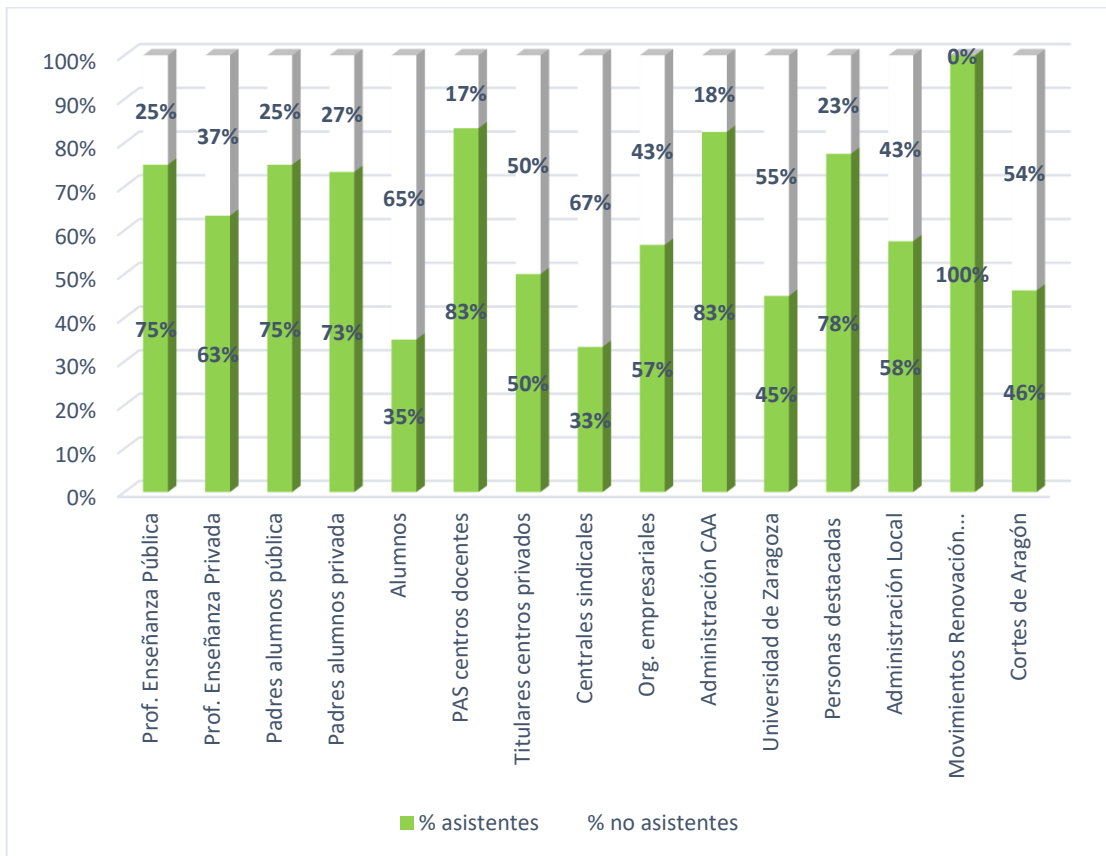
5º.- Ruegos y preguntas

Asistencia al Pleno Ordinario de 26 de noviembre de 2024.



4.2 MEDIA DE MIEMBROS ASISTENTES A LAS SESIONES DE PLENO 2024.

Se mantiene la misma media de Consejeros asistentes a las 10 sesiones del Pleno celebradas durante el año 2024, que el año anterior.



5. COMISIONES ESPECÍFICAS Y GRUPOS DE TRABAJO

En el Pleno de septiembre, de cada año, se ratifican o modifican la composición de las comisiones específicas de trabajo, para ese curso, en el seno del Consejo. Se recogen a continuación las existentes, en cualquier momento, durante el ejercicio 2024.

5.1 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL CURRÍCULO ARAGONÉS Y DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

La existencia de esta Comisión está contemplada en la normativa que regula el Consejo Escolar de Aragón: en el art. 14.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón; y en el art. 9.1 de la Orden de 23 de octubre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Aragón.

Así mismo, de acuerdo con el Art. 9 del Reglamento del Consejo Escolar de Aragón, se crea la Comisión Específica del Seguimiento de la Implantación del Currículo Aragonés, teniendo como objeto la elaboración de los Informes a las Órdenes por las que se aprueban los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

COMISIÓN DEL CURRÍCULO ARAGONÉS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	
PRESIDENTA: Doña Marta Puente Arcos	
VICEPRESIDENTE: Juan José Mejías Abad	
SECRETARIA: Doña Esmeralda Sanz Barranco	
En representación del profesorado de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria	
Don Jaime Molina Pardo (CSIF)	
Don César Moliá Cambroneró (FeSP-UGT)	
En representación de los padres del alumnado	
Doña Elena Gracia Huertas (FAPAR)	Don Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGON)
Don José Luis Ortega Ortega (FAPAR)	
En representación del alumnado	
Don Jonathan Jiménez Abas (FADEA)	
En representación de los titulares de centros privados de enseñanza no universitaria	
Doña María Esther Santacruz Anzano (CECE)	
En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Doña Encarnación Castillo Antoñanzas	Doña Milagros Liberal Obano

En representación de la Universidad de Zaragoza	
Don José Domingo Dueñas Lorente	
En representación de los movimientos de renovación pedagógica	
Doña Eva María Salvador Lapiedra	
En representación de las Cortes de Aragón	
Alicia Tapia Sanz (Vox)	

5.2 COMISIÓN DEL INFORME DEL SISTEMA EDUCATIVO

COMISIÓN DEL INFORME DEL SISTEMA EDUCATIVO	
PRESIDENTA: Doña Marta Puente Arcos	
VICEPRESIDENTE: Juan José Mejías abad	
SECRETARIA: Doña Esmeralda Sanz Barranco	
En representación del profesorado de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria	
Don Guillermo Herraiz Medel (CCOO)	Don Jesús Gil de Bernabé Vélez (FSIE)
Don Jaime Molina Pardo (CSIF)	Don Alfredo Raúl Sanz Palacios (FeSP-UGT)
En representación de los padres del alumnado	
Don Raúl Luís Pelegrín (FAPAR)	Don Juan Pablo Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (FECAPARAGÓN)
Don Luis Górriz Barbero (FAPAR)	
En representación del alumnado	
Don Jonathan Jiménez Abás (FADEA)	
En representación del Personal de administración y servicios de los centros educativos	
Doña María José Abad Alconchel (UGT)	
En representación de los titulares de centros privados de enseñanza no universitaria	
Don José Manuel Murgoitio García (FEG)	
En representación de las Organizaciones empresariales	
Doña Ana Bajo (CEPYME)	
En representación de la Universidad de Zaragoza	
Don Julio Latorre Peña	

Personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa
Doña María Laguna Marín-Yaseli
En representación de los movimientos de renovación pedagógica
Doña Eva María Salvador Lapiedra

5.3 COMISIÓN ENCUNTROS DE CC.EE. AA. Y DEL C.E. DEL ESTADO

A lo largo de los días 24 y 25 de octubre, tuvo lugar en Santiago de Compostela el XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

A lo largo de ambas jornadas se realizó un plan de trabajo centrado en el **debate y la reflexión sobre el bienestar y la participación en el sistema educativo**. Todo el material generado durante esos días dará lugar a una Guía de Convivencia y Bienestar que se publicará a lo largo del curso escolar.

COMISIÓN DE ENCUNTROS DE CC.EE. AA. Y DEL C.E. ESTADO	
PRESIDENTA: Doña Marta Puente Arcos	
VICEPRESIDENTE: Juan José Mejías Abad	
SECRETARIA: Doña Esmeralda Sanz Barranco	
En representación del profesorado de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria	
Don Jaime Molina Pardo (CSIF)	
En representación de los padres del alumnado	
Doña Elena Gracia Huertas(FAPAR)	Don Juan Pablo Ortiz de Zarate Ortiz de Zarate (FECAPARAGÓN)
Don José Luis Ortega Ortega (FAPAR)	
En representación de las centrales sindicales	
Doña María José Mangado León (UGT)	
En representación del personal de la Administración y servicios de los centros docentes	
Concha Roche Boillos /FSIE)	
En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Don Carlos Hué García	Doña Pilar Mata Mata

En representación de la Administración Local	
Doña Rosario Lázaro Marín (FAMCP)	
En representación de las Cortes de Aragón	
Don Guillermo Gómez Mur (PP)	Don José Manuel Alonso Plaza (IU)
Doña Alicia Tapia Sanz(Vox)	

5.4 COMISIÓN DE LAS ESCUELAS RURALES

Esta Comisión surge a partir de la propuesta de un miembro de la Comisión del Informe sobre la situación del sistema educativo en Aragón de incorporar la escuela rural en dicho Informe. En el Pleno de 29 de junio se crea esta Comisión y se constituye el 14 de septiembre. Tiene como objetivo elaborar un estudio sobre la escuela rural y acordar qué aspectos se pueden incorporar en el Informe sobre la situación del sistema educativo en Aragón. En el Pleno del 28 de septiembre se aprueba su plan de trabajo, que finalizó en el mes de enero de 2022.

COMISIÓN DE ESCUELAS RURALES	
PRESIDENTA: Doña Marta Puente Arcos	
VICEPRESIDENTE: Juan José Mejías Abad	
SECRETARIA: Doña Esmeralda Sanz Barranco	
En representación del profesorado de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria	
Don Jaime Molina Pardo (CSIF)	Doña Gema Tomás García (CSIF)
En representación de los padres del alumnado	
Don Arturo Arizón Bagües (FECAPARAGÓN)	Doña Elena Gracia Huertas(FAPAR)
Don Javier Royo Sebastián (FAPAR)	
En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Doña Milagros Liberal Obanos	Doña Pilar Mata Mata
Personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa	
Don Lorenzo Borrueal Gámiz	
En representación de la Administración Local	
Doña María Ascensión Giménez Santolaria	Doña Rosario Lázaro Marín
En representación de los movimientos de renovación pedagógica	
Doña Eva Salvador Lapiedra	

En representación de las Cortes de Aragón
Don Guillermo Gómez Mur (PP)

5.5 COMISIÓN SOBRE EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS MÓVILES EN CENTROS EDUCATIVOS.

La creación de esta comisión tiene como finalidad analizar la percepción de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el uso de dispositivos móviles personales en el aula, evaluando la pertinencia de una eventual prohibición y examinando las opiniones sobre su regulación. El propósito es identificar tendencias, desafíos y soluciones potenciales para optimizar la integración de esta tecnología en el entorno educativo, fomentando un ambiente de enseñanza-aprendizaje más efectivo, seguro y enriquecedor en todos los niveles educativos.

COMISIÓN USO TELÉFONOS DE MÓVILES Y DISPOSITIVOS MÓVILES EN CENTROS EDUCATIVOS	
PRESIDENTA: Doña Marta Puente Arcos	
VICEPRESIDENTE: Don Juan José Mejías Abad	
SECRETARIA: Doña Esmeralda Sanz Barranco	
En representación del profesorado de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria	
Don Héctor Almazán Anés (FASE-CGT)	Doña Julia Cortes Artigas (STEA)
Doña Gema Tomás García (CSIF)	Don Jaime Molina Pardo (CSIF)
En representación del profesorado de la Enseñanza Privada	
Don Jesús Gil de Bernabé Vélez (FSIE)	
En representación de los padres del alumnado	
Don Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)	Don José Luis Ortega Ortega (FAPAR)
Don Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGON)	
En representación del alumnado	
María Marzo Manzano (FADEA)	Jaled Chej Liman (FAESA)
En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Doña Arancha Cendoya Méndez de Vigo	Don Juan José Mejías Abad
Personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa	
Don Lorenzo Borrueal Gámiz	

En representación de los movimientos de renovación pedagógica

Don José Luis Murillo García

5.6 REUNIONES DE LAS COMISIONES

Las reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno ya han sido recogidas en sus respectivos apartados, por lo que a continuación se reflejan las del resto de comisiones.

- La **Comisión del Informe del Sistema Educativo** se reunió, de forma telemática, para elaborar los Informes 2023 y 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón, en las siguientes fechas:

08/10/2024	29/10/2024	19/11/2024	03/12/2024
Capítulos 1,3,4,7 y 8	Capítulos 2,5,6 y 9	Debate propuestas de mejora	Aprobación del Informe

- La **Comisión de Encuentros de CC.EE.AA. y del C.E. del Estado** se reúne el 11 de octubre, en formato virtual, siendo la primera sesión del grupo de trabajo sobre dispositivos móviles, que a lo largo de este curso se va a centrar en el análisis del el impacto y las oportunidades de la Inteligencia Artificial en la Educación.
- La **Comisión Currículo Aragonés**, se reúne el 12 de noviembre en formato mixto, (presencial y online) en propuesta para la revisión de dos elementos de la siguiente normativa: ORDEN ECD/886/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La **Comisión de uso de teléfonos móviles personales en los Centros Educativos: Percepciones y tendencias entre docentes, familias y alumnado**, se reunió en las siguientes fechas:

19/03/2024	30/04/2024	14/05/2024	21/05/2024	04/06/2024	25/06/2024
Constitución de la Comisión y Plan de Trabajo	Reunión	Mesa Redonda: Salud ¿Qué es lo recomendable?	Mesa Redonda: ¿Qué es factible? Consecuencias	Mesa Redonda: Centros Escolares: ¿De qué Manera?	Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón

En el ejercicio 2024 no celebran ninguna reunión de trabajo la **Comisión del Calendario**, ni la **Comisión de las Escuelas Rurales**.

6. ACTIVIDADES DE LAS PONENCIAS Y GRUPOS DE TRABAJO

El cometido de las ponencias y los grupos de trabajo consiste en la elaboración de Informes relativos a los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales de carácter educativo que hayan de ser sometidos a la aprobación del Gobierno de Aragón, o de formular propuestas y promover estudios sobre asuntos concernientes a la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria.

La Comisión Permanente, o la Presidencia por delegación de la misma, designan la ponencia o el grupo de trabajo que ha de elaborar la propuesta de informe de entre los miembros del Pleno del Consejo Escolar de Aragón.

Temática de los Informes emitidos en el año 2024:

a) Memoria. Informe sistema educativo en Aragón. Estudios propios.

- Memoria 2024 de actividades del Consejo Escolar de Aragón.
- Informe 2024 sobre la Situación del Sistema Educativo. Curso 2022-2023.
- Informe uso de dispositivos móviles en los centros educativos.

b) Ayudas y subvenciones:

c) Creación y modificación de centros educativos, consejos y observatorios:

- DECRETO XXX/2023, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Alcañiz" (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "Juan Sobrarias".
- DECRETO XXX/2023, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Zaidín" (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Juan Bautista".

d) Currículo:

- Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- PROYECTO de ORDEN por la que se establece el currículo del título de Técnicos en montaje de estructuras de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización, el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden por la que se establece el currículo de Formación Profesional Grado Medio de Técnico de Seguridad para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

e) Educación inclusiva y convivencia:

f) Escolarización:

- DECRETO XXX/2024, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros decentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón.

g) Evaluación:

- Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

h) Organización:

i) Personal:

j) Generales:

- Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de la Consejera de Educación, ciencia y Universidades por la que se establece la organización del Bachillerato par personas adultas en las modalidades presencial y a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia Y universidades por la que determinan las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y materia de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física.
- Decreto XX/2024, de XX de XXXX, del gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E y el procedimiento de acreditaciones de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales e informales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 85/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.1 APROBACIÓN DEL BORRADOR DE INFORME 2024 SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN.

En diciembre de 2024 se aprueba en Comisión Permanente el borrador del Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón, sobre el curso 2022-2023, quedando pendiente su aprobación en Pleno.

7. INFORMES Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN EL AÑO 2024.

7.1 RELACIÓN DE INFORMES Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN BOA

CONTENIDO	APROBADO EN C. P. Y PLENO	PUBLICACIÓN B.O.A.
01-2024 Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del Título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.	23/01/2024 30/01/2024	
02-2024 Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del Título de Técnico de montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.	23/01/2024 30/01/2024	
03-2024 DECRETO XX/2023, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Alcañiz” (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Sobrarías”.	23/01/2024 30/01/2024	
04-2024 DECRETO /2023, de , del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Zaidín” (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Juan Bautista”.	23/01/2024 30/01/2024	
05-2024 Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regula la Organización y el Funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.	23/01/2024 30/01/2024	01/08/2024
06-2024 DECRETO XX/2024, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón.	20/02/2024 27/02/2024	04/04/2024

<p>07-2024 Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>20/02/2024 27/02/2024</p>	<p>14/06/2024</p>
<p>08-2024 Proyecto de orden de la consejera de educación, ciencia y universidades por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y danza y materias de educación secundaria obligatoria y bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de educación física.</p>	<p>19/03/2024 26/03/2024</p>	<p>08/08/2024</p>
<p>09-2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización, el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>19/03/2024 26/03/2024</p>	<p>09/08/2024</p>
<p>10-2024 Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad para la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>24/04/2024 30/04/2024</p>	
<p>11-2024 Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón</p>	<p>24/04/2024 30/04/2024</p>	<p>30/07/2024</p>
<p>12-2024 Decreto xx/2024, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en la Comunidad Autónoma de Aragón</p>	<p>24/04/2024 30/04/2024</p>	<p>06/06/2024</p>
<p>13-2024 Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los <i>currículos</i> de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón</p>	<p>21/05/2024 29/05/2024</p>	<p>31/07/2024</p>

14-2024 Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.	21/05/2024 29/05/2024	31/07/2024
15-2024 Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.	21/05/2024 29/05/2024	31/07/2024
16-2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón	21/05/2024 29/05/2024	07/08/2024
17-2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón	21/05/2024 29/05/2024	07/08/2024
18-2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón	21/05/2024 29/05/2024	08/08/2024
19-2024 Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 85/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón	17/09/2024 24/09/2024	22/10/2024
20-2024 Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón.	22/10/2024 29/10/2024	

<p>21-2024 Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>19/11/2024 26/11/2024</p>	
<p>22-2024 Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la admisión de alumnado de Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>19/11/2024 26/11/2024</p>	

En el momento del cierre de esta Memoria no se han publicado 7 normas informadas durante el ejercicio 2024.

Sin embargo, se ha publicado la siguiente normativa cuyos Informes corresponden a ejercicios anteriores.

<p>09-2023 DECRETO XX/2023, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Centro Público Integrado en el “Burgo de Ebro”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria de “El Burgo de Ebro”.</p>	<p>30/04/2023 02/05/2023</p>	<p>21/02/2024</p>
<p>10-2023 DECRETO XX/2023, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Centro Público Integrado en “Ricla” (Zaragoza), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Maestro Monreal”.</p>	<p>30/04/2023 02/05/2023</p>	<p>21/02/2024</p>

7.2 SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

◆ **Informe 01-2024** Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del Título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe

No se ha publicado en el BOA

◆ **Informe 02-2024** Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del Título de Técnico de montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe.

No se ha publicado en el BOA.

◆ **Informe 03-2024** DECRETO xx/2023, de, de, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Alcañiz” (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Sobrarías”.

Seguimiento del Informe

No se ha publicado en el BOA.

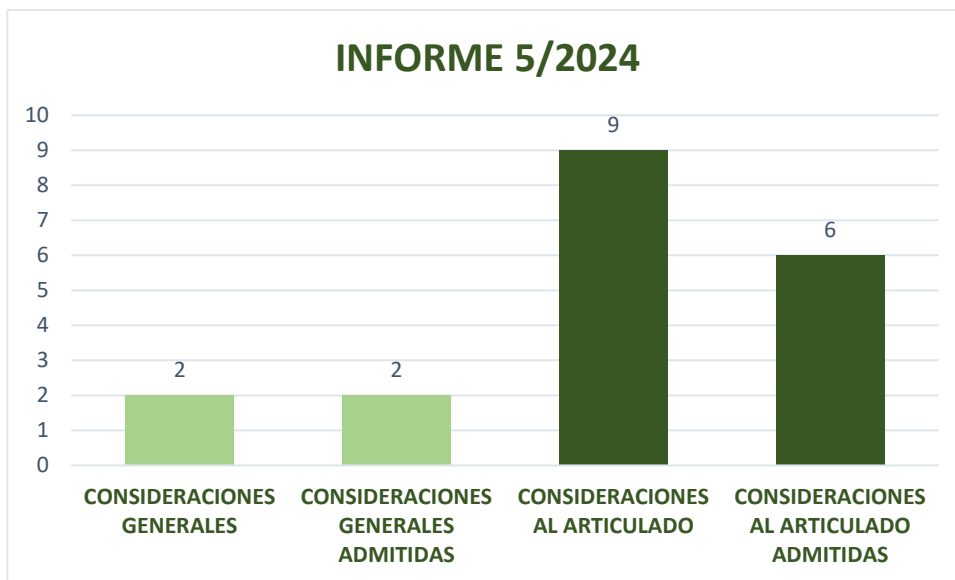
◆ **Informe 04-2024** DECRETO xx/2023, de, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Zaidín” (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Juan Bautista”.

Seguimiento del Informe

No se ha publicado en el BOA.

◆ **Informe 05-2024** Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regula la Organización y el Funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

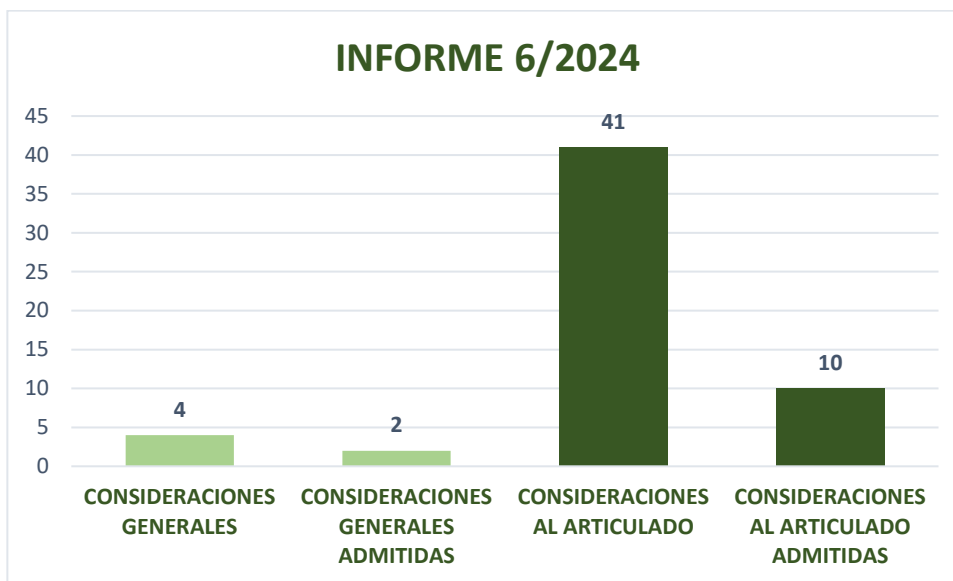
Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA 1 de agosto de 2024.

◆ **Informe 06-2024** DECRETO XX/2024, de XX de XXX, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón.

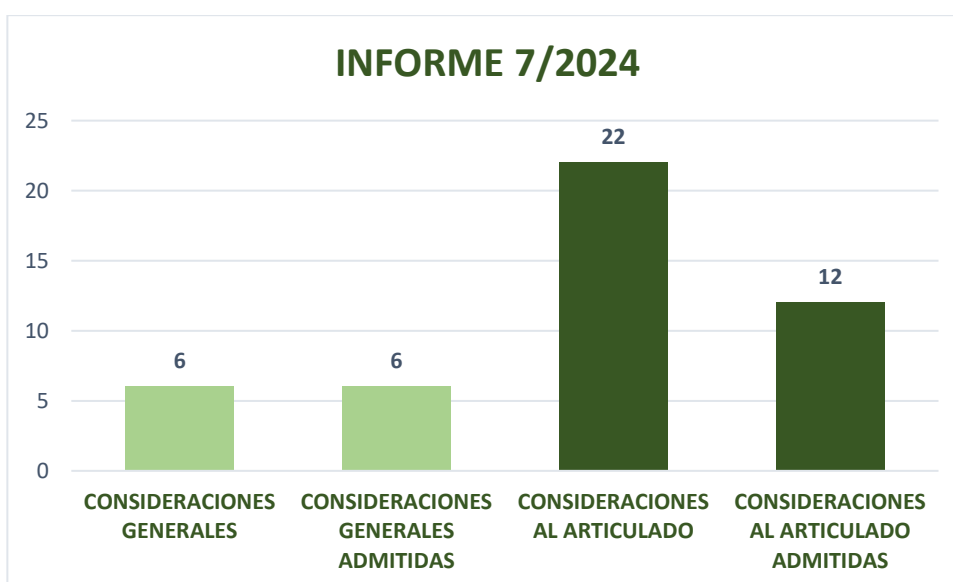
Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA 4 de abril de 2024.

◆ **Informe 07-2024** Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

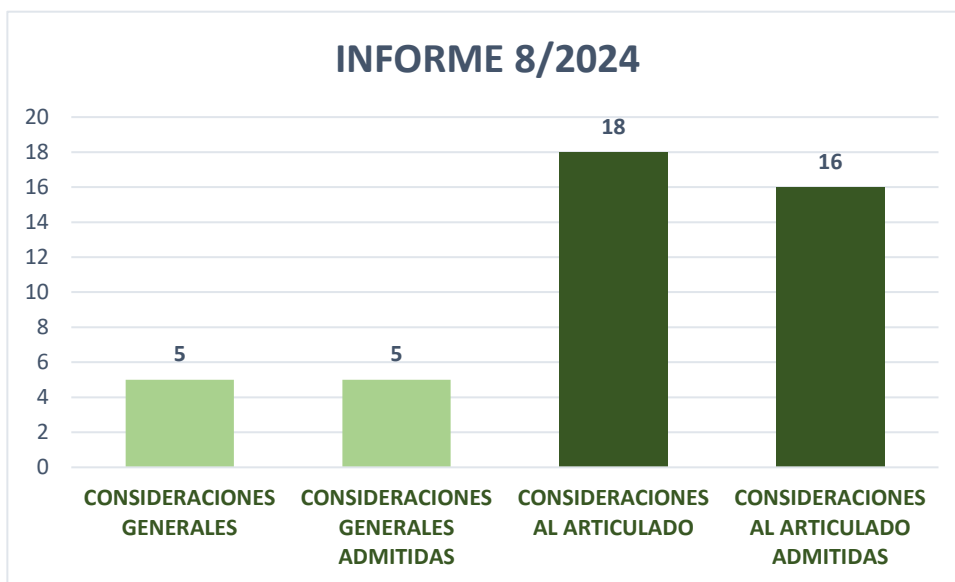
Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA 6 de junio de 2024.

◆ **Informe 08-2024** proyecto de orden de la consejera de educación, ciencia y universidades por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y danza y materias de educación secundaria obligatoria y bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de educación física.

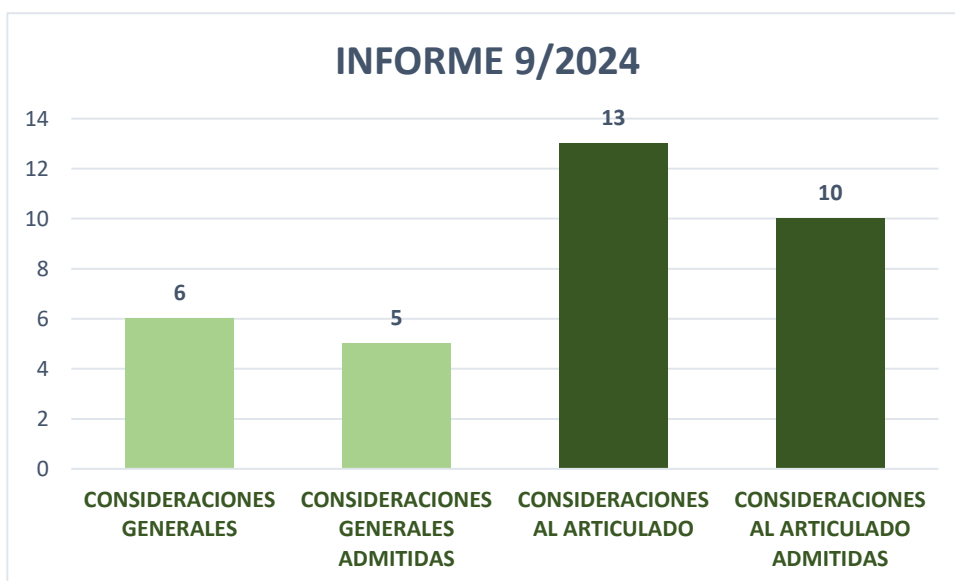
Seguimiento del Informe.



Fecha de publicación en el BOA el 8 de agosto del 2024.

◆ **Informe 09-2024** Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización, el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA el 9 de agosto de 2024.

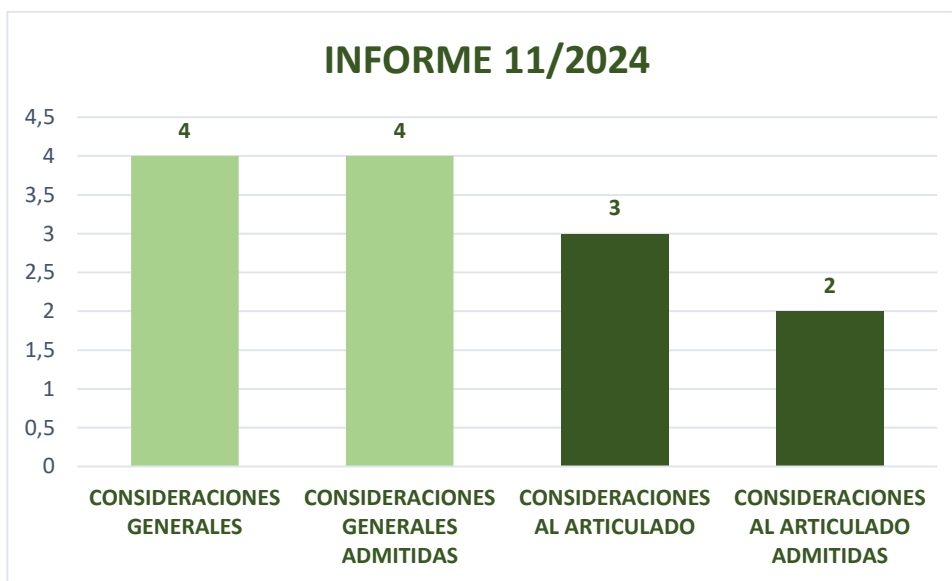
◆ **Informe 10-2024** Proyecto de ORDEN por la que se establece el currículo del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe.

No se ha publicado en el BOA.

◆ **Informe 11-2024** Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón

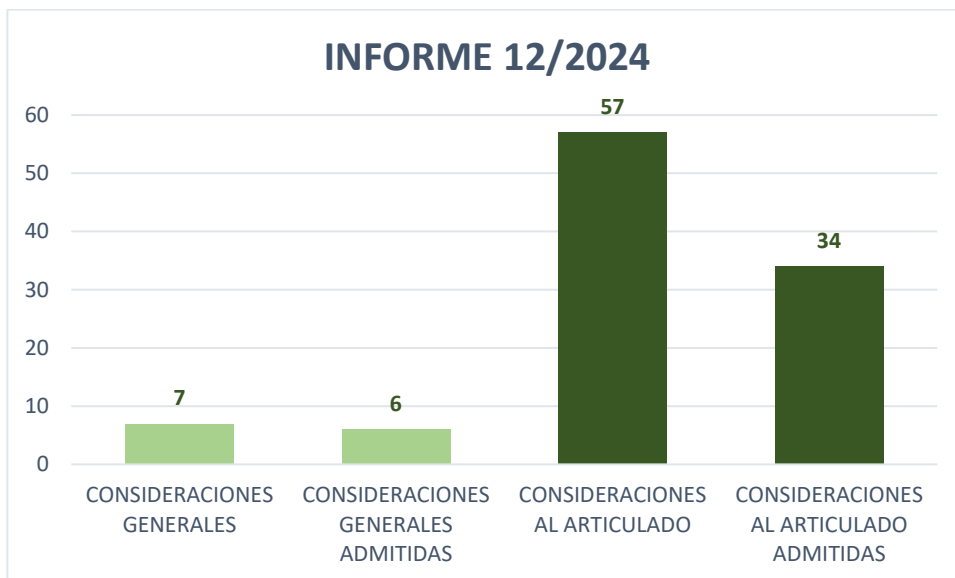
Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA 30 de julio de 2024.

◆ **Informe12-2024** Decreto xx/2024, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en la Comunidad Autónoma de Aragón

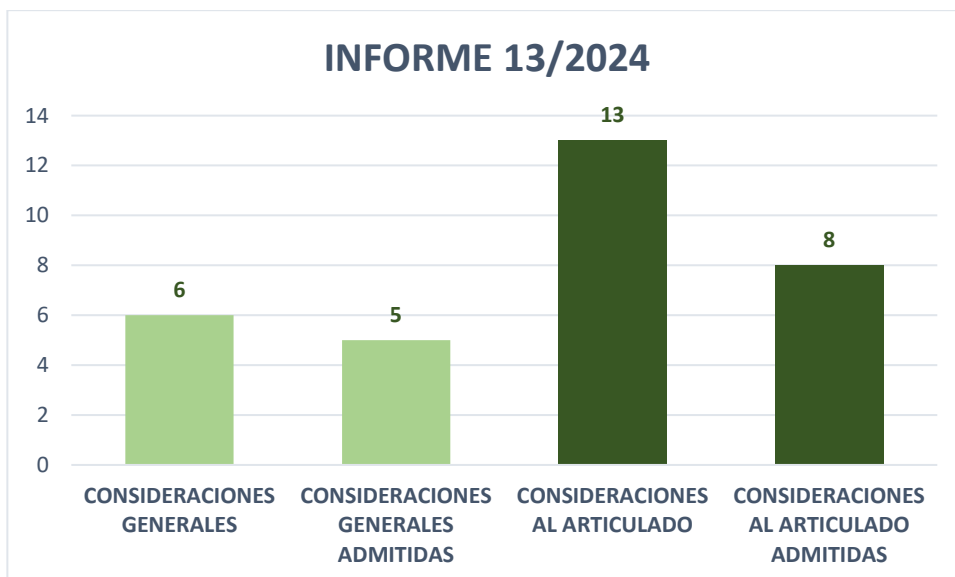
Seguimiento del informe



Fecha de publicación en el BOA 6 de junio de 2024.

◆ **Informe 13-2024** Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón

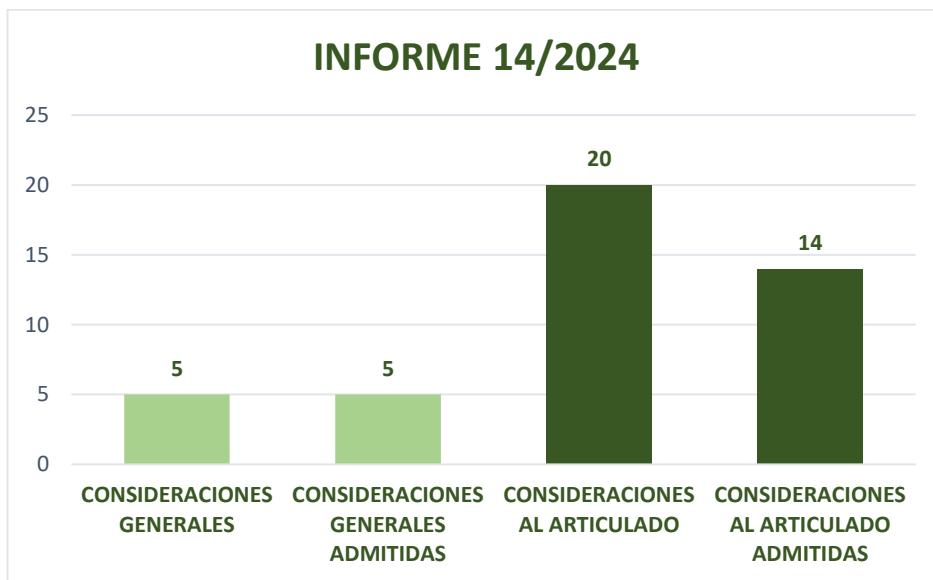
Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA el 31 de julio de 2024.

◆ **Informe 14-2024** Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

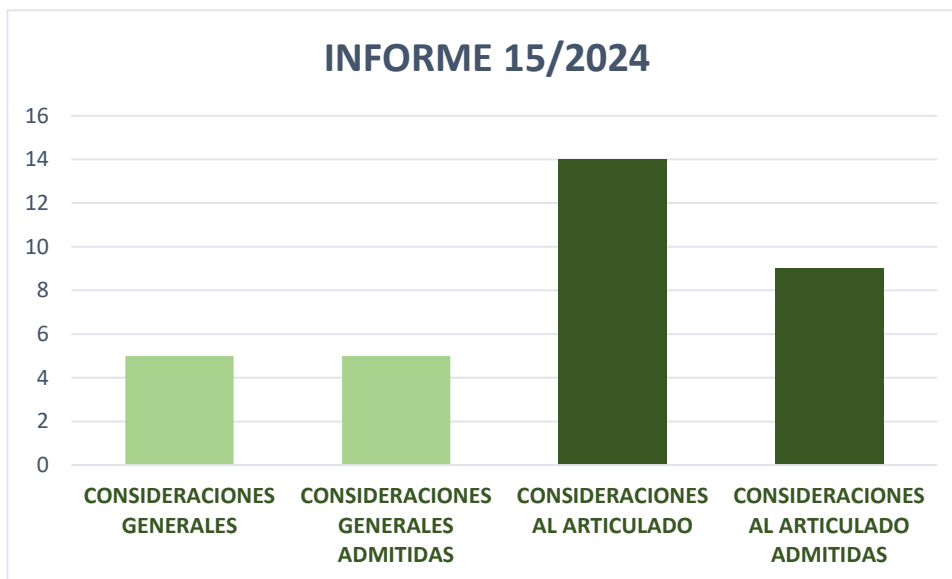
Seguimiento del Informe.



Fecha de publicación en el BOA 31 de julio de 2024.

◆ **Informe 15-2024** Proyecto de ORDEN por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

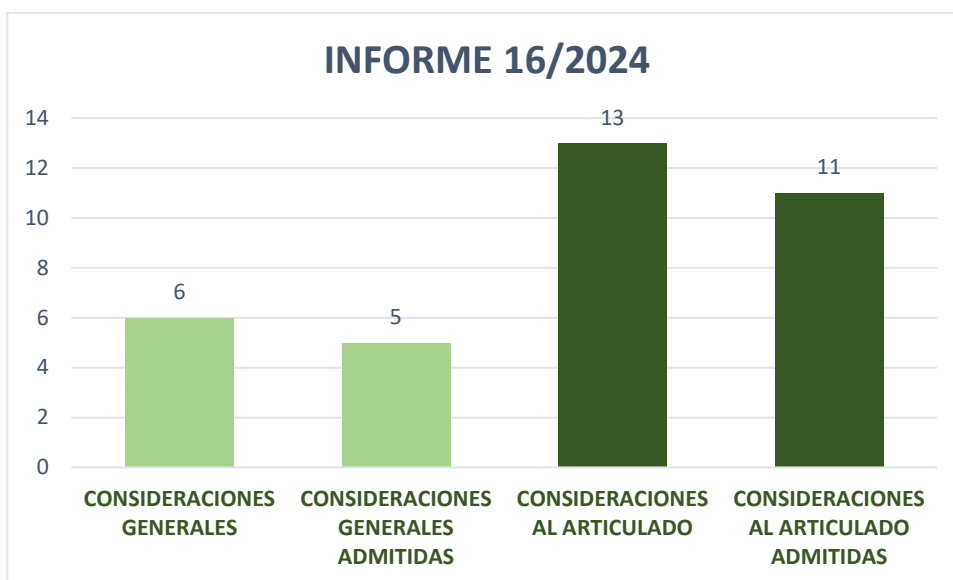
Seguimiento del Informe.



Fecha de publicación en el BOA el 31 de julio de 2024.

◆ **Informe 16-2024** Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

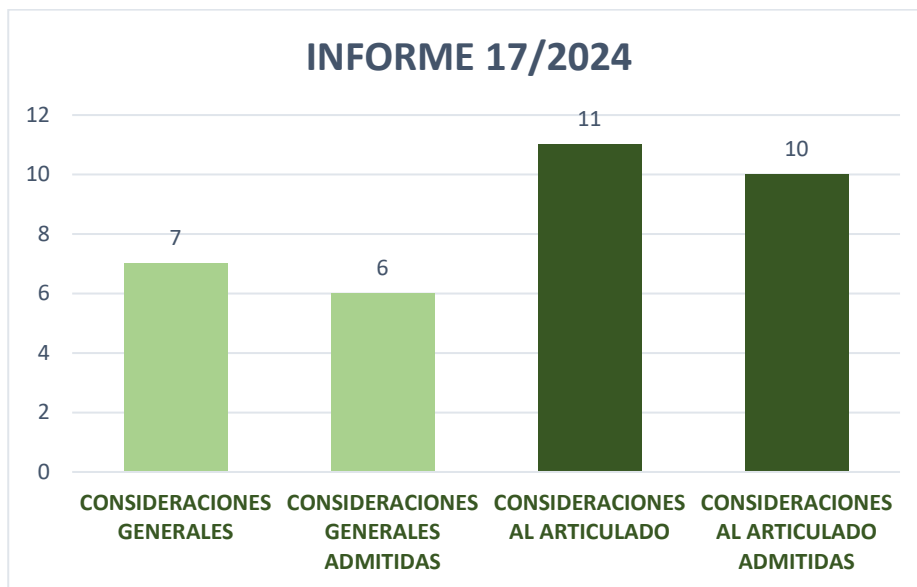
Seguimiento del Informe



Fecha de publicación en el BOA el 7 de agosto de 2024.

◆ **Informe 17-2024** Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

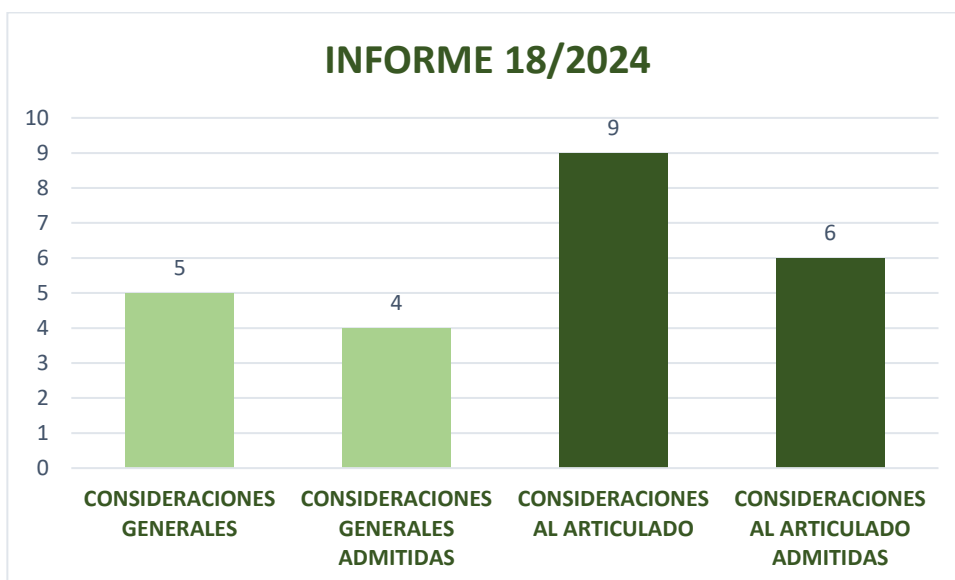
Seguimiento del Informe.



Fecha de publicación en el BOA 7 de agosto de 2024.

◆ **Informe18-2024** Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

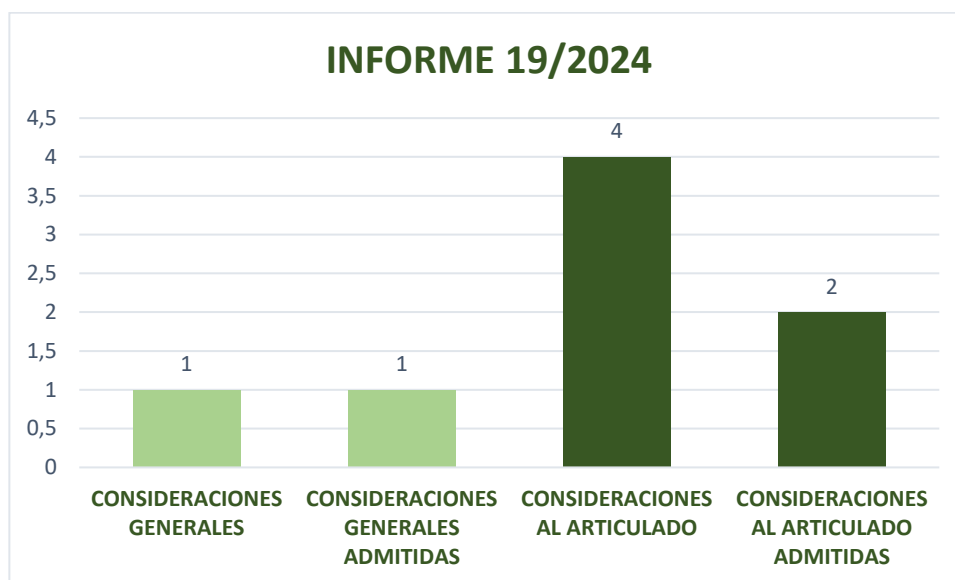
Seguimiento del Informe.



Fecha de publicación en el BOA 8 de agosto de 2024.

- ◆ **19-2024** Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 85/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

Seguimiento del Informe.



Fecha de publicación en el BOA el 22 de octubre de 2024.

- ◆ **Informe 20-2024** Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe

No se ha publicado en el BOA .

- ◆ **Informe 21-2024** Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe

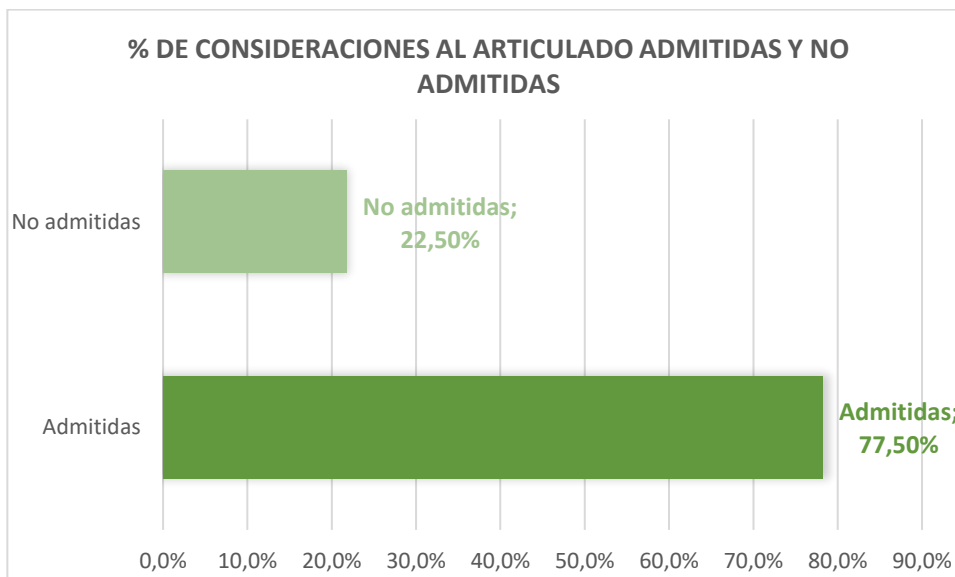
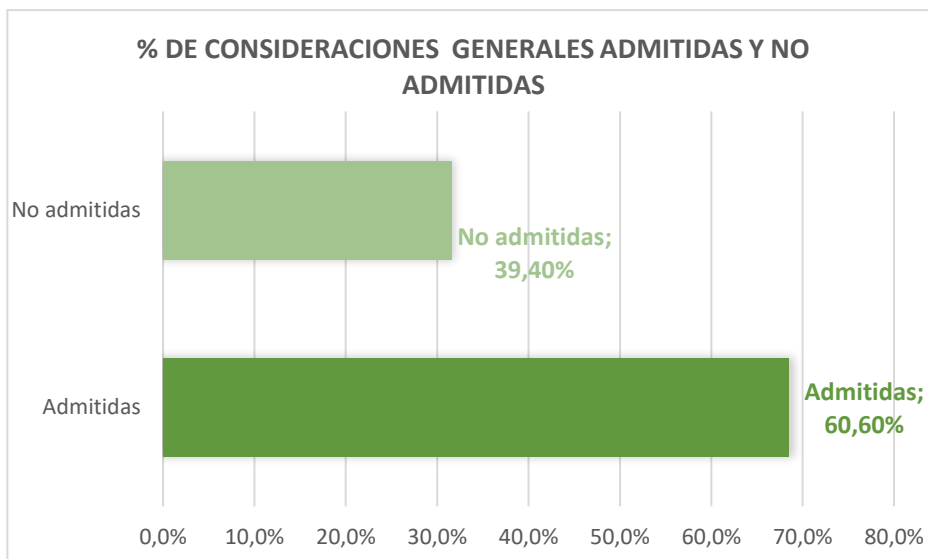
No se ha publicado en el BOA.

- ◆ **Informe 22-2024** Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la admisión de alumnado de Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguimiento del Informe

No se ha publicado en el BOA.

**7.3 SEGUIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS.
AÑO 2024.**



7.4 INFORME 2024 SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN. CURSO 2022-2023.

El artículo 21 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y el artículo 18 del Reglamento del Consejo Escolar de Aragón, establece la elaboración, con carácter anual, de un *Informe sobre la Situación de la Enseñanza no Universitaria en Aragón*.

Los objetivos de este Informe son:

- Recoger una información global sobre los indicadores más importantes del Sistema Educativo Aragonés, de tal forma que su conjunto permita la visión completa de la situación educativa a lo largo del curso 2022-2023.
- Recopilar información sobre la gestión realizada durante el mismo y poder determinar cuestiones referidas en primer lugar a los aspectos del sistema que han sido atendidos de forma prioritaria y en segundo lugar a los cambios que se han producido sobre la situación de partida.
- Poner a disposición de la Comunidad Educativa toda la información recogida para posibilitar que, tras su análisis, pueda valorarse la situación y plantear las demandas que se deriven de las necesidades detectadas ante los responsables de la gestión del Departamento.

En cumplimiento de ese mandato el *Informe* se aprobó en la sesión del Comisión Permanente celebrada el 17 de diciembre de 2024, quedando pendiente su aprobación en Pleno.

El Informe 2024 constituye un documento que da continuidad a los análisis que vienen realizado el Consejo Escolar de Aragón desde hace años, lo que permite enriquecer las series estadísticas que se elaboran por parte de la institución y dar continuidad en el tiempo.

Constituye un documento enormemente descriptivo, que se acompaña con una gran profusión de datos estadísticos y referencias normativas.

El Informe 2024 consta de 10 Capítulos que aborda desde la educación y hasta propuestas de mejoras.

Consta de un total de 373 páginas, en la que se integran casi doscientos cuadros estadísticos, se estructura en diez capítulos:

- CAPITULO 1 Demografía y educación Aragón.
- CAPITULO 2 Recursos humanos
- CAPITULO 3 Alumnado
- CAPITULO 4 Los centros. Organización y funcionamiento
- CAPITULO 5 Programas educativos
- CAPITULO 6 Servicios complementarios
- CAPITULO 7 Participación de la comunidad educativa, los Consejos Escolares Aragoneses

- CAPITULO 8 Financiación de la educación
- CAPITULO 9 Una perspectiva comparada de la educación autonómica
- CAPITULO 10 Propuestas de mejora

En aplicación de la medida 32 del Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón, se envía una edición digital de esta publicación a los siguientes órganos oficiales: Cortes de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Direcciones Provinciales de Educación y Justicia de Aragón.

Además, el *Informe* se difunde por medios telemáticos a toda la comunidad educativa de Aragón, remitiendo un correo electrónico a todos los centros educativos con el hipervínculo que conduce al texto publicado en la nueva página web del Consejo. Asimismo, se hace llegar al Consejo Escolar del Estado, Consejos Escolares Autonómicos y Consejos Escolares Municipales de Aragón.



7.5 MEMORIAS

El Art. 21, de la Ley 5/1998 de los Consejos Escolares de Aragón, establece que el Consejo Escolar de Aragón deberá elaborar, con carácter anual, una memoria de sus actividades que deberá ser presentada a las Cortes de Aragón.

El capítulo VII del Reglamento del Consejo Escolar de Aragón trata de la obligada elaboración de una Memoria Anual de sus actividades, que permita disponer de los datos que sirvan para conocer, analizar y evaluar sus actividades.

- Facilitar la comprensión del Consejo Escolar de Aragón a través de sus actividades.
- Proporcionar una visión pormenorizada y global de las actuaciones del Consejo Escolar de Aragón en el transcurso de los años.
- Difundir entre la sociedad aragonesa el trabajo realizado desde el Consejo Escolar de Aragón, para que quede constancia de sus actuaciones.
- Ampliar y dar a conocer el Consejo Escolar y facilitar la participación social a todos los aragoneses que se preocupen por la educación.

Asimismo, durante el presente ejercicio se elabora la Memoria 2024 de actividades del Consejo que se aprueba en el Pleno del día 25 de febrero de 2025

Por último, recordar que, el 13 de septiembre de 2011, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente, que en la medida 32 dice: *“Se eliminarán progresivamente en la medida de lo posible los documentos periódicos (informes, memorias, boletines...) en soporte papel, utilizando para su difusión el envío por correo electrónico o la página web del Gobierno de Aragón”*.

Por lo tanto, se ha eliminado su publicación en papel y su difusión se realiza por medios electrónicos y utilizando las redes sociales. Ambos documentos se pueden consultar en la página web del Consejo Escolar de Aragón, en el siguiente enlace: <https://educa.aragon.es/-/consejo-escolar/memorias-1>

8. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN OTROS ÓRGANOS

8.1 CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

El Consejo Aragonés de la Juventud se configura como interlocutor de la juventud aragonesa ante los poderes públicos y la sociedad civil. Se relacionará con el Departamento competente en materia de juventud a través del Instituto Aragonés de la Juventud.

El Consejo Aragonés de la Juventud se constituye como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines, que se regirá por la presente Ley, las normas que la desarrollen, y por aquellas disposiciones que resulten de aplicación, en atención a su naturaleza. En defecto de norma administrativa, se aplicará el derecho privado.

El Decreto 323/2002 (B.O.A. 4-11-2002) aprueba los Estatutos del Instituto Aragonés de la Juventud. Entre los miembros del Consejo Rector figura la persona que ostente la Presidencia del Consejo Escolar de Aragón. La Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón sustituye el Consejo Rector por el Consejo Aragonés de la Juventud, en el que se mantiene la representación del Consejo Escolar de Aragón, figurando en él un miembro propuesto por su Presidente (Artículo 23, letra e).

Reuniones del Consejo Aragonés de la Juventud.	No ha habido ninguna convocatoria en el año 2024.
--	---

8.2 CONSEJO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ARAGÓN

El Consejo de Educación Permanente de Aragón es un órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Aragón adscrito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el fin de planificar, evaluar y coordinar todos los objetivos, áreas de actuación y programas de Educación Permanente. ...

El 18 de junio de 2004 se publica en el B.O.A. el Decreto 150/2004, de 8 de junio, por el que se establece la composición y funcionamiento del Consejo de Educación Permanente de Aragón. Entre los miembros figura como vocal un representante elegido por el Consejo Escolar de Aragón.

En el Pleno del Consejo Escolar del día 24 de junio de 2004 se acuerda que la representación en este órgano recaiga en la persona que ostente la Presidencia del Consejo Escolar y como suplente, en la que ocupe la Vicepresidencia.

Reuniones del Consejo de Educación Permanente de Aragón.	No ha habido ninguna convocatoria en el año 2024.
--	---

8.3 OBSERVATORIO DE LA ESCUELA RURAL

Se crea el “Observatorio de la Educación Rural en Aragón” como un órgano colegiado de carácter consultivo, de asesoramiento y participativo de las diferentes entidades y administraciones implicadas en el desarrollo del medio rural y en la estructura de un modelo educativo propio de la escuela rural aragonesa.

El 17 de mayo de 2018 se publica en BOA el Decreto 83/2018 de 8 de mayo del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio de la Escuela Rural y se regula su organización y funcionamiento. En su composición y como vocal se nombra al Presidente del Consejo Escolar de Aragón.

Reuniones del Observatorio de la escuela rural.	
Comisión Permanente	Pleno
No hay reunión	No hay reunión

8.4 OBSERVATORIO ARAGONÉS POR LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

El Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar es un órgano colegiado, de carácter consultivo, de asesoramiento y participativo, que tiene como objetivo favorecer la convivencia positiva y la resolución constructiva de los conflictos que se generan en la comunidad educativa, con especial atención a las situaciones de acoso escolar.

El 1 de octubre de 2018 se publica en BOA el Decreto 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar. En su composición y como vocal se nombra al Presidente del Consejo Escolar de Aragón.

Reuniones del Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar.	18 de diciembre de 2024
---	-------------------------

8.5 FUNDACIÓN APE

La Fundación nace sobre una sólida base social, como consecuencia de la colaboración desinteresada de un numeroso colectivo de voluntarios sensibilizados con la problemática de los trastornos alimenticios, apostando por el desarrollo de estrategias que prevengan y palién el sufrimiento de las personas afectadas.

Fundación APE, cuyo objetivo es contribuir a la prevención y erradicación de los Trastornos de Conducta Alimentarios, comprende el desarrollo de cuantas actuaciones sirvan a la asistencia y apoyo a los pacientes de dichos trastornos. Para la consecución de tales fines, la Fundación desarrollará una

pluralidad de acciones e impulsará cuantas medidas sean oportunas para la realización del fin fundacional.

La Fundación APE fue inscrita en el Registro de Fundaciones según ORDEN PRE/501/2016, de 16 de mayo, publicado en BOA (06/06/2017).

Reuniones del Patronato de la Fundación APE.	No hay reuniones.
--	-------------------

8.6 COMISIÓN ASESORA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

El 25 de junio de 2013 se publica en el B.O.A. el Decreto 105/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Sistema Aragonés de Formación Permanente del Profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red. Mediante el Artículo 6 de este Decreto se crea la Comisión Asesora de Formación Permanente del Profesorado como órgano consultivo del Departamento competente en materia de educación. La Comisión estará presidida por el titular de la Dirección General, o persona en quien delegue, competente en materia de formación permanente del profesorado y estará integrada, entre otros, por un representante del Consejo Escolar de Aragón, designado por su presidente.

Reuniones de la Comisión de Formación Permanente del Profesorado	No hubo ninguna convocatoria en el año 2024.
--	--

9. RELACIONES CON LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

El punto 5 del artículo 2 del Reglamento del Consejo Escolar de Aragón indica lo siguiente: *“El Consejo Escolar de Aragón establecerá procedimientos de relación con los Consejos Escolares de ámbito territorial provincial, comarcal y municipal”*.

Se debe tener en cuenta que, de los Consejos Escolares territoriales que se citan, solamente están constituidos los Consejos Escolares Municipales, que están presentes en 20 localidades de Aragón (Zaragoza, Teruel, Tauste, Tarazona, Sabiñánigo, Monzón, la Almunia de Doña Godina, Jaca, Huesca, Fraga, Ejea de los Caballeros, Caspe, Cuarte de Huerva, Calatayud, Binéfar, Barbastro, Ateca, Alfindén, Alcañiz y Alagón)

Aunque en el presente ejercicio no se han realizado reuniones, con asistencia presencial de sus representantes, se ha mantenido contacto con ellos a través de correo electrónico y remitiéndoles información que puede ser de su interés, como la memoria de actividades de este Consejo, el Informe 2024 sobre la situación del sistema educativo en Aragón, los boletines trimestrales del CEA, etc. Al mismo tiempo, este Consejo recibe, de dos de ellos (Jaca y Monzón), copia de los Informes sobre la situación educativa en su localidad.

10. RELACIONES CON LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

10.1 PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

El 13 de junio se publica en el BOE el Real Decreto 694/2007 de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado.

En el Capítulo II, por el que se regula la composición de los miembros del Consejo Escolar del Estado, se añade lo siguiente en el Art. 6, apartado m): *“serán consejeros del Consejo Escolar del Estado los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico”*.

Asimismo, en el Art. 22 se establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos (JPA) que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar un informe los anteproyectos de Leyes Orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar de Estado.
- b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.
- c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.
- d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.
- e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar de Estado.

En los Plenos del Consejo Escolar de Aragón, el Presidente ha informado sobre los dictámenes y contenidos tratados, tanto en las reuniones de la JPA como en los Plenos del Consejo Escolar del Estado.

10.2 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. AÑO 2024.

Durante este año 2024 las relaciones entre Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se han incrementado notablemente, asistiendo a todas las reuniones de encuentros entre ellos y consolidando la unión entre todos, manteniendo una comunicación, muy fluida respecto a intercambios de documentación, datos, publicaciones que se llevan con la Secretaria Permanente de nuestro Consejo. Se recoge a continuación las reuniones de la Junta de Participación Autonómica, del Pleno y otras comisiones o grupos de trabajo, a las que ha asistido la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón y/o el Vicepresidente como miembro del Consejo Escolar del Estado.

Fecha	Lugar	Asistentes	Evento
17/01/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
07/02/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
28/02/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
20/03/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
21/03/2024	Telemático	Presidenta	Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos
10/04/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
08/05/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
29/05/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
12/06/2024	Telemático	Presidenta	Grupo de trabajo "Móviles en la educación del siglo XXI"
27/06/2024	Telemático	Presidenta	Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos
20/09/2024	Telemático	Presidenta	Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos
11/10/2024	Telemático	Vicepresidente	Grupo de Trabajo "Inteligencia Artificial en Educación".

24 y 25/10/2024	Presencial	Presidenta Vicepresidente	XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómico y del Estado
3 y 4/12/2024	Presencial	Vicepresidente	Grupo de Trabajo "Inteligencia Artificial en Educación": Congreso Nacional de Competencia Digital Educativa.
10/12/2024	Telemático	Presidenta	Pleno





- A partir de la declaración del estado de alarma, se recurrió a una nueva forma de trabajo on-line que, una vez finalizado, se mantiene como procedimiento habitual.





11. PROYECCIÓN EXTERNA





11.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Uno de los objetivos principales del Presidente, y de los Consejeros ha sido acercar al Consejo al resto de Instituciones Públicas y esto se ha logrado entre otras cosas mediante la participación, asistencia y presencia del Consejo Escolar de Aragón a través de su Presidente, Vicepresidenta, Asesora y Secretaria en numerosos actos, jornadas, inauguraciones, organizadas tanto como por centros educativos como por otras instituciones de la vida educativa y social de nuestra Comunidad.

Fecha	Lugar	Asistentes	Evento
11/03/2024	Teatro Principal	Presidenta	<p>La Ilíada de Homero alumnos del IES Pedro de Luna</p> 
11/03/2024	Facultad de Educación	Secretaria	<p>Día de la Facultad de Educación</p> 
16/04/2024	Paraninfo	Vicepresidenta Secretaria Asesora	<p>Simposio Nacional "Salud Mental y Neurocuidado "alumnado, familias, profesorado ante los desafíos de los usos de las tecnologías y las redes sociales".</p> 

<p>29/04/2024</p>	<p>IES Avempace</p>	<p>Presidenta</p>	<p>Escuelas de la Unesco</p> 
<p>02/05/2024</p>	<p>Edificio Pignatelli</p>	<p>Presidenta y Secretaria</p>	<p>I Jornada aragonesa de convivencia positiva</p> 
<p>05/06/2024</p>	<p>La Alfranca</p>	<p>Presidenta</p>	<p>Premio Medio Ambiente año 2024</p> 
<p>14/06/2024</p>	<p>Edificio Pignatelli</p>	<p>Presidenta</p>	<p>Día de la Educación</p> 

13/09/2024	Campus Francisco San	Presidenta y Vicepresidente	<p>I Jornada de Tránsito e Investigación Socioeducativa del curso 2024-205.</p> 
24/09/2024	Institución Penitenciaria de Zuera	Vicepresidente	<p>Celebración del Día de la Merced</p> 
24/09/2024	Edificio Pignatelli Sala Hermanos Bayeu	Presidenta y Secretaria	<p>Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil</p> 
24/10/2024 y 25/10/2024	Santiago Compostela de	Presidenta Vicepresidente	<p>XXV Encuentro de Consejos Escolares del Estado</p> 

26/10/2024	Palacio de Congresos	Presidenta Vicepresidente Secretaria Asesora	<p>Tech&Love Aragón 2024</p> 
26/11/2024	Edificio Paraninfo	Presidenta Vicepresidente	<p>Presentación de la Cátedra Colegio Montessori Calidad Educativa y Formación Profesional</p> 
26/11/2024	Edificio Rosa Arjó	Presidenta Vicepresidente Secretaria Asesora	<p>Jornada Conmemorativa "175 Años de la Inspección Educativa en España: Logros, Innovaciones y Proyecciones Futuras en Aragón"</p> 
3 y 4/12/2024	Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid	Vicepresidente	<p>Congreso Nacional de Competencia Digital Educativa</p> 
18/12/2024	Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar	Presidenta	Pleno

11.2 PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En una sociedad tan globalizada como la actual, en la que las noticias se difunden en tiempo real a través de las nuevas tecnologías, el Consejo Escolar de Aragón no puede ser ajeno a las inmensas posibilidades de comunicación que ofrecen estos medios digitales y debe aprovecharlas, para poner en valor su trabajo y hacerse presente en la sociedad.

El Consejo Escolar de Aragón a través de su red Institucional mantiene comunicación con la comunidad educativa y publica regularmente dictámenes, estudios, informes elaborados e informe sobre las actividades que este organismo realiza.

Para conseguirlo, el Consejo Escolar de Aragón está presente en:

- Las redes sociales Facebook (Consejo escolar de Aragón), Instagram (consejoescolararagon) y Twitter (@AragonConsejo), con sendas cuentas de libre acceso para todos los usuarios de la red, en las que se van dando noticias de sus actividades, de los centros y alumnado aragonés galardonado en concursos o premios, así como de los eventos educativos más significativos de nuestra Comunidad.

Redes	Seguidores	
Facebook	1038	+6
Twitter	711	+12
Instagram	116	+116

- Una página web, fácil de localizar en el organigrama que ofrece el Departamento en el portal de educa.aragon.es, por lo que incorporamos la dirección completa, en forma de enlace, para conseguir una mayor visibilidad de éste órgano de participación y contribuir a difundir su existencia y su labor.
<https://educa.aragon.es/consejo-escolar>

La página web, diseñada con una estructura modular basada en cajas, ofrece toda la información relativa a las actividades del Consejo, además de proporcionar enlaces a instituciones y entidades de interés vinculadas al ámbito educativo. Se puso en marcha prácticamente desde los inicios del Consejo Escolar de Aragón y ha ido creciendo y evolucionando gracias a nuevas ideas y sugerencias. Se mantiene puntualmente actualizada con convocatorias, cambios de consejeros, informes, boletines y demás novedades de interés.

El Consejo Escolar de Aragón aspira a ser un espacio de encuentro y diálogo para toda la sociedad aragonesa en materia educativa. Por ello, trabaja para establecer canales accesibles que le permitan mantenerse en contacto permanente con las aportaciones y opiniones de los ciudadanos y los distintos colectivos sociales. En este sentido, nuestra página web constituye una fuente constante de información y un espacio abierto a la participación.

Todos los miembros del Consejo Escolar deseamos que esta plataforma sea un vehículo dinamizador de nuestras funciones como órgano de consulta, asesoramiento y participación social.

Fue creada por la Secretaria Permanente, hasta la unificación de formatos por parte del Gobierno de Aragón, que, tras modificarla en cuanto al diseño, volvió a entregarla al Consejo Escolar de Aragón, para su seguimiento y actualización.

En cuanto al calendario de actividades, la actualización es constante para poder presentar las convocatorias en fecha, hora y orden del día del Pleno, Comisión Permanente y otras comisiones, lo que resulta muy interesante a los consejeros, dado el número de consultas que tiene.

11.3 PUBLICACIONES

Boletines informativos:

Trimestralmente se elabora un boletín que recopila la actividad desarrolla por el Consejo en este periodo de tiempo. Se difunde a la comunidad educativa y a todos los centros docentes de Aragón. Se pueden consultar, agrupados por cursos, en el siguiente enlace: <https://educa.aragon.es/en/-/consejo-escolar/boletines-infativos>

Informes del Sistema Educativo:

Todos los años se elabora un Informe sobre el Sistema Educativo en Aragón. Una vez aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón se distribuye a todos los centros docentes de Aragón. Dicho informe también se puede consultar en el siguiente enlace: <https://educa.aragon.es/-/consejo-escolar/informes-sistema>

Memorias

Anualmente se elabora una memoria sobre las actividades del Consejo Escolar de Aragón. Dicha memoria se presenta a las Cortes de Aragón. Una vez aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón se difunde a todos los centros escolares de Aragón. Dichas memorias quedan recogidas en el siguiente enlace: <https://educa.aragon.es/-/consejo-escolar/memorias-1>

Actualización

De los dictámenes emitidos por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón en el año 2024.

Recogemos a continuación una relación con las referencias en las que el Consejo Escolar de Aragón ha aparecido en diferentes medios de comunicación:

1.- El Periódico de Aragón 2 de enero de 2024

La convivencia en las aulas, el viejo y el nuevo desafío El debate sobre el uso del móvil en colegios e institutos debe contar con el visto bueno de toda la comunidad educativa.

2.- Heraldo de Aragón 10 de enero de 2024

La DGA analiza el uso de móviles en el Consejo Escolar de Aragón.

3.- AltoAragón 10 de enero de 2024

Primera reunión del renovado Consejo Escolar de Aragón. El organismo analizó la decisión de utilizar o no los dispositivos digitales en las aulas educativas.

4.- Heraldo de Aragón 10 enero de 2024

El uso de los móviles en las aulas se analiza en la primera reunión informativa del Consejo Escolar de Aragón.

Se ha expuesto el funcionamiento y reglamento del CEA a los nuevos miembros del órgano consultivo.

5.- Aragón-Hoy 10 de enero de 2024.

Primera reunión informativa del Consejo Escolar de Aragón.

En dicha sesión, que ha tenido lugar este martes, se ha expuesto el funcionamiento y reglamento del CEA a los nuevos miembros del órgano consultivo, además de anunciarse la creación de un grupo de trabajo para analizar el uso de los dispositivos móviles en los centros educativos.

6.-Heraldo de Aragón 12 de enero de 2024

Los docentes piden a la DGA un estudio sobre la carga burocrática. ANPE, reclamó ayer al ejecutivo autonómico que estudie la carga burocrática del profesorado.

7.- El Periódico de Aragón 22 de enero de 2024

Las izquierdas denuncian el ataque a la educación pública de Forniés. El PSOE dice que la consejera “está fuera de la realidad” y que da una visión “negra”. La oposición pone el cierre de Caneto como ejemplo de “abandono a la escuela rural”.

8.- El Periódico de Aragón 23 de enero de 2024.

Aragón detalla hoy la regulación del uso del móvil en las aulas.

La Comunidad se suma así a Galicia, Madrid o Andalucía.

9.- El Periódico de Aragón 23 de enero de 2024.

Así va a ser la limitación del uso del móvil en las aulas de Aragón.

El Departamento de Educación ha publicado ya este martes la orden que regula la utilización de los dispositivos móviles y electrónicos en clase.

La Instrucción se extiende “a todos los periodos lectivos, los tiempos de recreo y los periodos contemplados como actividades complementarias y extraescolares, salvo, que el uso de estos dispositivos esté expresamente previsto en el proyecto de centro”, dice el documento.

10.- El Periódico de Aragón 23 de enero de 2024.

Aragón detalla este martes la regulación del uso del móvil en las aulas.

La comunidad se suma así a Galicia, Madrid o Andalucía.

La consejería también trabaja en un decreto con el Consejo Escolar de Aragón.

11.- Aragón Hoy 23 de enero de 2024.

Educación limita el uso de móviles y dispositivos electrónicos en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos

No podrán utilizarse durante toda la jornada escolar, recreo y extraescolares, salvo en momentos puntuales para fines exclusivamente didácticos.

12.-Aragóndigital 23 de enero de 2024.

Aragón regula el uso de los teléfonos móviles en los centros: ni en clase, ni en el recreo, ni en extraescolares.

Los alumnos podrán llevar los dispositivos al centro, pero no usarlos durante la jornada laboral.

13.- Radio COPE 23 de enero de 2024.

Aragón limita el uso de móviles y dispositivos electrónicos en los centros educativos públicos y concertados.

14.- OK Diario 24 de enero de 2024.

Aragón prohíbe el uso del móvil en las aulas: “Mejorará la atención del alumno y sus relaciones.

Claudia Pérez Forniés ha publicado una orden con instrucciones para regular el uso de los dispositivos móviles en Aragón.

15.-El Diario .es 24 de enero de 2024.

Aragón limita el uso de móviles y dispositivos electrónicos en los centros educativos públicos y concertados.

No podrán utilizarse durante toda la jornada escolar, recreo y extraescolares, salvo en momentos puntuales para fines exclusivamente didácticos.

16. Onda Cero 23 de enero de 2024.

Aragón “limita” el uso del móvil en las aulas.

Los alumnos de colegios o institutos públicos o concertados no podrán usar dispositivos electrónicos en las aulas ni en el recreo por motivos académicos o justificados.

17.-La Vanguardia 23 de enero de 2024.

Prohibido en clase, en el recreo o en las actividades extraescolares en líneas generales. A partir de ahora, los niños y adolescentes de Aragón verán limitado el uso del teléfono móvil y otros dispositivos electrónicos durante la jornada escolar en los centros no universitarios (primaria, secundaria y FP) financiados con dinero público.

18.- Televisión de Aragón 23 de enero de 2024.

El móvil solo podrá usarse en los colegios e institutos aragoneses con fines educativos

El Gobierno de Aragón ha emitido una orden que limita el uso de los móviles en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos. Afecta a las horas lectivas, recreos, actividades extraescolares y complementarias.

19.-RTVE ARAGÓN 23 de enero de 2024.

Aragón, libre de móviles en las aulas de centros públicos y concertados.

Solo se podrán usar dispositivos electrónicos para fines didácticos.

Una restricción que ya se aplica en otras comunidades como Castilla-La Mancha, Galicia o Andalucía.

20.- Diarioaragonés 23 de enero de 2024.

Adiós a los móviles y otros dispositivos electrónicos en los centros educativos de Aragón.

21.-Aragóndigital.es 24 de enero de 2024.

FAPAR considera que la limitación del móvil en los centros “no responde a la actual problemática”. Desde FAPAR creen que “la ambigüedad y contenido va a generar dudas que efectividad en su aplicación”.

Les preocupa que la publicación de la Orden se haya producido antes de debatirla en el Consejo Escolar de Aragón.

22.-AltoAragón 24 de enero de 2024.

La DGA limita el uso del móvil en aulas, recreos y extraescolares.

FAPAR Huesca recibe con “sorpresa” esta medida que “no corresponde a la actual problemática generada por el mal uso” de estos dispositivos y apuesta por educar.

23.-Alto Aragón 24 de enero de 2024.

Los sindicatos critican que “no se ha negociado”.

CSIF, CGT ANPE denuncian que no se ha tenido en cuenta a la comunidad educativa.

24.-Diario de Teruel 24 de enero de 2024.

Aragón prohíbe el uso de móviles en colegios, salvo para fines exclusivamente didácticos.

Una Orden de Educación los veta durante la jornada escolar, recreo y actividades extraescolares.

25.- El Periódico de Aragón 24 de enero de 2024.

Educación obliga a apagar el móvil en el aula, el recreo y las extraescolares.

El uso de los dispositivos queda “limitado” a cuando forme parte del proyecto educativo.

Las familias consideran “ambigua” la medida y los sindicatos critican que “no haya sido negociada”.

26.-Heraldo de Aragón 24 de enero de 2024.

Educación limita el uso del móvil en los centros entre disparidad de opiniones

Los alumnos no podrán utilizar estos dispositivos ni otros como relojes inteligentes en el aula, recreo y extraescolares.

La medida afecta a todos los centros públicos y concertados.

27.- AltoAragón 24 de enero de 2024.

Prohibido o educar.

28.- La Vanguardia 24 de enero de 2024.

Aragón limita el uso del móvil en los centros de primaria y secundaria.

A partir de ahora, su uso queda desterrado en clases, recreo y extraescolares de los centro públicos y concertados.

29.-EuropaEspress 24 de enero de 2024.

Aragón limita el uso de móviles en los colegios: cómo y cuándo podrán utilizarse.

Esta Orden, que entró en vigor el martes, afecta a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

30.-Heraldo de Aragón 25 de enero de 2024.

Aragón y otras diez comunidades del PP plantearán una EVAU con contenidos comunes.

La selectividad se celebraría ya en 2025 al mismo tiempo y se corregiría con criterios idénticos. La Universidad de Zaragoza avisa de que una prueba única es imposible al haber distintos bachilleratos.

31.- Heraldo de Aragón 31 de enero de 2024.

Educación plantea la zona única en la escolarización a partir del proceso de la próxima matrícula.

El borrador del decreto, que está en exposición pública, incluye la opción de establecer varios tramos de puntuación en función de la proximidad lineal al domicilio o al trabajo.

32.-Aragón Televisión 5 de febrero de 2024.

Aragón pasará a tener una zona única de escolarización por cada uno de los municipios de la Comunidad. Es la novedad más destacada que incluye el nuevo decreto que plantea el Departamento de Educación y que regulará el proceso en la próxima matrícula.

33.Heraldo de Aragón 5 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación de Aragón dice que en el Decreto de escolarización “cabe la situación actual”. Pérez Forniés defiende en el pleno de las Cortes que se trata de un “paraguas amplio” que la futura orden “restringirá” y que el Gobierno ha actuado con “transparencia”.

34.-Heraldo de Aragón 9 de febrero de 2024.

CSIF pedirá en el Consejo Escolar que no se aplica la zona única de escolarización.

La Central ha presentado alegaciones al decreto que se encuentra en exposición pública hasta el día 19 Historia sobre las zonas escolares de Zaragoza inmersas en la polémica.

35.-Heraldo de Aragón 20 de febrero de 2024.

IU presenta 25 enmiendas a un decreto de escolarización que “favorece a la concertada”

36.-El Periódico de Aragón 22 de febrero de 2024.

El nuevo decreto de escolarización recibe más de 600 alegaciones

El análisis de las reclamaciones frente al borrador retrasará el proceso hasta abril.

La Consejera pide “tranquilidad” a las familias con niños nacidos en 2021.

37.- Alto Aragón 22 de febrero de 2024.

La escolarización para el curso 2024-2025 empezará en abril.

El borrador del Decreto de este proceso presentado por la DGA ha recibido más de 600 alegaciones que se deben analizar.

38.-Diario de Teruel 22 de febrero de 2024.

El proceso de escolarización empezará en abril para estudiar las alegaciones.

39.-Heraldo de Aragón 22 de febrero de 2024.

Heraldo de Aragón El proceso de escolarización comenzará el próximo mes de abril.

40.-RADIO COPE 28 de febrero de 2024.

Aprobado el nombramiento de nuevos miembros del Consejo Escolar de Aragón(CEA).

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha procedido a la aprobación del decreto para el cese y posterior nombramiento de los nuevos consejeros del órgano consultivo.

41.EuropaPress Aragón 28 de febrero de 2024.

Aprobado el nombramiento de nuevos miembros del Consejo Escolar de Aragón (CEA).

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha procedido a la aprobación del decreto para el cese y el nombramiento de los nuevos consejeros del Consejo Escolar de Aragón (CEA), un órgano consultivo.

42.- Heraldo de Aragón 28 de febrero de 2024.

El Consejo Escolar de Aragón se posiciona en contra de la zona única de escolarización.

El Pleno aprobó ayer alegaciones al decreto que se prevé poner en marcha para la matriculación del próximo curso.

43.- El Periódico de Aragón 28 de febrero de 2024.

El Consejo Escolar de Aragón rechaza la zona única de escolarización

El órgano consultivo emite un informe en contra del borrador que plantea Educación.

La Consejería señala que será tenido en cuenta “como el resto de alegaciones”.

44.- Aragóndigital.es 28 de febrero de 2024.

El Consejo Escolar de Aragón rechaza el decreto de escolarización con la zona única.

Es una de las principales novedades de cara al próximo curso.

45.- Heraldo de Aragón 29 de febrero de 2024.

Catorce organizaciones se movilizarán si no es retirado el decreto de escolarización.

Asociaciones de alumnos y familias sindicatos y partidos se unen en contra de la implantación de la zona única que pretende llevar a cabo la DGA.

46.- Heraldo de Aragón 2 de marzo de 2024.

Pérez Forniés pide consenso en el decreto de escolarización entre críticas por no haberlo retirado.

La Consejera de Educación recalca que estudian todas las alegaciones. Recuerda que el informe contrario del Consejo Escolar de Aragón “no es vinculante”.

47.-El Periódico de Aragón 2 de marzo de 2024.

Pérez Forniés insiste en lograr un consenso con el decreto escolar.

La Consejera reitera que en el Consejo “no se vota”, solo se presentan Enmiendas.

Las organizaciones en contra de la zona única inician una recogida de firmas.

48.-Heraldo de Aragón 11 de marzo de 2024.

Educación mantiene el proyecto de la zona única de escolarización pese a las críticas.

Detallad los puntos de baremación la semana que bien y dice que se han incluido un tercio de las enmiendas presentadas.

La Consejera Claudia Forniés pretende “el Máximo consenso”.

49.-Heraldo de Aragón 15 de marzo de 2024.

Educación mantiene la zona única de escolarización en Aragón frente a las críticas de la escuela pública.

La DGA dará los detalles del proceso que viene y señala que un tercio de las enmiendas presentadas se han incluido.

Así se plantea que se meda la distancia al colegio en Zaragoza para el próximo proceso de escolarización.

Exige la retirada del Decreto de escolarización de Aragón y amenazan con movilizaciones.

50.-AltoAragón 21 de marzo de 2024.

Cambios del Consejo Escolar de Aragón.

51.-Heraldo de Aragón 23 de marzo de 2024.

Más de mil familias firman para reducir el uso de dispositivos digitales en las aulas.

No rechazan el uso de las nuevas tecnologías con objetivos didácticos o educativos, pero sí que estas herramientas invadan el hogar.

52.-El Periódico de Aragón 4 de abril de 2024.

Aragón aprueba la polémica zona única de escolarización para el próximo curso

A pesar de las más de 600 alegaciones y del rechazo del Consejo escolar, la DGA saca adelante el decreto, que asegura que refuerza “la Libertad de Elección”.

53.Diario AltoAragón 4 de abril de 2024.

Aragón aprueba la zona única del proceso de escolarización.

Desde la DGA aseguran que las familias tendrán más libertad para el elegir colegio.

La Comunidad educativa afronta el decreto con temor a que cree desigualdades.

54.- Aragóndigital.es 4 de abril de 2024.

Aprobado el decreto de escolarización con el apoyo del Consejo Consultivo y el rechazo del Escolar.

La zona única es la principal novedad y también la causa de discrepancias entre el Gobierno y parte de la comunidad Educativa.

55.-Heraldo de Aragón 5 de abril de 2024.

Pérez Forniés sostiene que la escolarización no creará “desigualdad.”

La oposición alerta del riesgo de segregación del nuevo decreto y critica que “no se haya buscado el Consenso”.

56.- El Periódico de Aragón 5 de abril de 2024.

Izquierda y derecha mantienen su desacuerdo por la escolarización.

El Pleno de las Cortes evidencia las discrepancias acerca del Decreto y FAPAR critica a VOX por “desacreditar” al Consejo Escolar de Aragón.

57.-La Comarca 5 de abril de 2024.

El PSOE asegura que dejó el “expediente hecho” para secundaria

Queremos conocer el porqué, la conversión ayudaría a descongestionar el Instituto.

58.- Heraldo de Aragón 23 de abril de 2024.

Las claves de la escolarización: de la zona única a los baremos.

Los cambios introducidos en el proceso han suscitado fuertes críticas desde la red pública que sostiene que podría provocar” segregación en algunos centros educativos”

59.- El Periódico de Aragón 26 de abril de 2024.

Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional. Nacido en Tardienta (Huesca), ha sido maestro, funcionario de Carrera, jefe de estudios, director e Inspector de Educación.

“pienso que los niños comenzarán el curso en Caneto”.

60.-Heraldo de Aragón 16 de julio de 2024.

Solo el 36% de los profesores de Aragón están dispuestos a que los alumnos usen el móvil en clase.

Una encuesta del Consejo Escolar de Aragón refleja que el 64% de las familias no aprueban que se lleven teléfonos al centro.

En septiembre de 2024 dejamos de recibir las noticias de prensa por parte del Departamento de Educación, por lo que no disponemos de tales referencias, teniendo que abandonar este seguimiento.

12. INFORME ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Escolar de Aragón, la Memoria Anual de las actividades del Consejo deberá recoger sucinta y separadamente la Memoria económica del año.

Los gastos del Consejo Escolar de Aragón en el ejercicio de 2024 son los siguientes:

GASTOS DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN. EJERCICIO 2024

Capítulos	Conceptos presupuestarios	Gasto directamente imputable al Consejo Escolar (A)	Gasto anual edificio	Reparto proporcional según ocupación del edificio Rosa Arjó C/ San Antonio Abad (aprox. 2/9) (B)	TOTAL (A+B)
Capítulo 2					
213000	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje		3.054,87	678,86	678,86
216000	Caja fija -Equipos para procesos de la información	87,04			87,04
221000	Energía eléctrica		7.319,45	1.626,54	1.626,54
221002	Gas		12.397,70	2.755,04	2.755,04
221009	Otros suministros				0,00
222000	Teléfonos	194,00			194,00
225000	Caja fija - Tributos	34,02			34,02
226001	Atenciones protocolarias				0,00
226005	Caja Fija-Reuniones y conferencias	218,02			218,02
227000	Limpieza		20.110,76	4.469,06	4.469,06
227001	Vigilancia				0,00
239000	Otras Indemnizaciones	714,80			714,80
	Total Cap. 2º	1.247,88	42.882,78	9.529,51	10.062,59

Índice de abreviaturas

- APE:** Fundación APE (prevención y erradicación de los Trastornos de conducta alimentaria).
- Admón.:** Administración.
- AMPAS:** Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
- BOA:** Boletín Oficial de Aragón.
- BOE:** Boletín Oficial del Estado.
- CAREI:** Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Inclusión.
- CAPA:** Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos.
- CC.OO.:** Comisiones Obreras.
- CC. EE. AA.:** Consejo Escolares Autonómicos.
- CEA:** Consejo Escolar de Aragón.
- CECE:** Confederación Española de Centros de Enseñanza.
- CEIP:** Colegio de Educación Infantil y Primaria.
- CESA:** Consejo Económico y Social de Aragón.
- CEPYME:** Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.
- CESA:** Consejo Económico y Social de Aragón.
- CEZ:** Confederación Empresarios de Zaragoza
- CHA:** Chunta Aragonesista.
- CEOE ARAGÓN:** Confederación de Empresarios de Aragón.
- CPI:** Colegio Público Integrado.
- CSI-F:** Central Sindical Independiente y de Funcionarios.
- ECD:** Educación, Cultura y Deporte.
- E20:** Enseñanzas segunda oportunidad.
- FAPAR:** Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón.
- FADEA:** Federación de Asociaciones de Estudiantes.
- FAAEA:** Federación de Asociaciones de Estudiantes de Aragón.
- FAMCP:** Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.
- FAPAE:** Federación Plataforma de Asociaciones de Estudiantes.
- FECAPARAGÓN:** Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de Aragón.
- FEG:** Federación, Educación y Gestión de Aragón.
- FASE-CGT:** Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de Confederación General de Trabajadores.
- FeSP-UGT:** Federación de Empleados de Servicios Públicos de UGT Aragón.

FSIE: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza.

IES: Instituto de Educación Secundaria.

IU: Izquierda Unida.

PAR: Partido Aragonés.

PP: Partido Popular

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

STEA-i: Federación de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón

TCA: Trastorno de la Conducta Alimentaria

UGT: Unión General de Trabajadores

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Vox: Partido Vox

Zaragoza, 25 de febrero de 2025

